CUADERNOS
historia 16

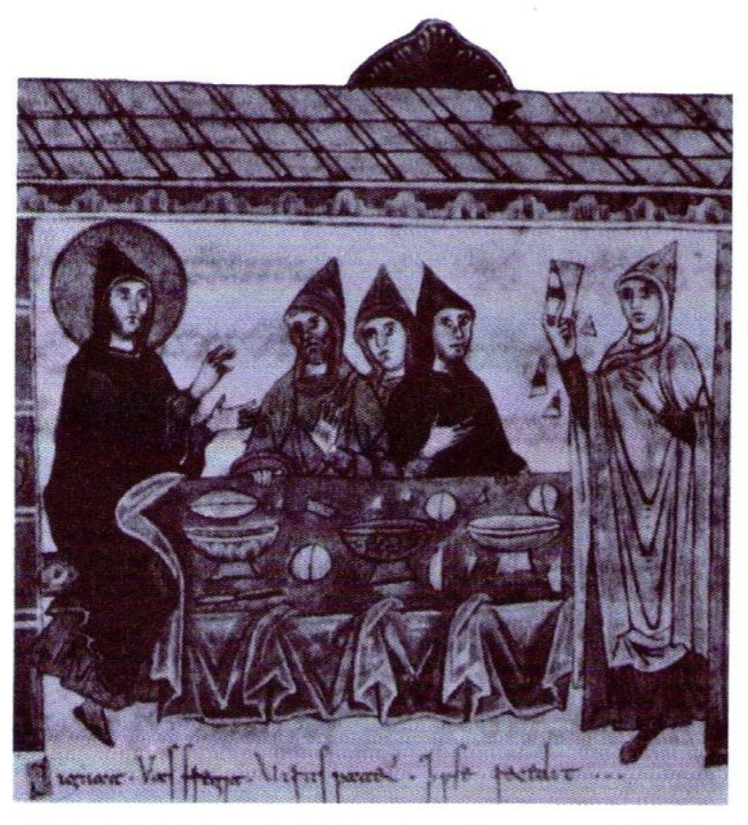
Los monasterios medievales

Emilio Mitre y M. del Carmen León-Sotelo



105

175 ptas



Pintura de la cripta de Nursia sobre un momento de la vida de San Benito

Indice

Los monasterios medievales

Emilio Mitre Fernández
Catedrático de Historia Medieval de la Universidad Complutense de Madrid

SE ha especulado ampliamente sobre los orígenes del monacato cristiano, pero es, sin duda, a partir del siglo III cuando se experimenta un primer gran impulso. Se han alegado, entre otras causas, la huida ante las dificultades sociales y políticas del Imperio romano y la réplica de mentes selectas frente a la masificación y consiguiente baja del nivel moral en que el cristianismo estaba cayendo.

Los grandes maestros fijaron complejas tipologías de monjes. Sin embargo, la más común de las visiones del monacato habla de dos formas fundamentales de comprometerse: en solitario (propia de los eremitas) y en comunidad (característica de los cenobitas o monasteriales). El Oriente mediterráneo romperá el fuego: serán los casos de los padres del desierto, con Antonio a la cabeza (251-356); y de las primeras reglamentaciones de vida en común elaboradas por Pacomio (286-346) y Basilio (329-379).

En el Occidente medieval —al que vamos a dedicarnos de forma exclusiva— el monacato alcanzará tal importancia que los mentores ideológicos de la época llegarán a hablar de un *ordo monachorum* (orden de los monjes). Por el término *orden* se entendía una categoría social que, en este caso, se diferenciaba de la formada por las personas dedicadas a la vida diocesana y parroquial que integraban el *ordo clericorum.*

Las órdenes monásticas respondieron en el Occidente durante varios siglos a unos condicionamientos de vida eminentemente rurales y feudales. A medida que la sociedad vaya evolucionando (con el desarrollo del comercio y el renacimiento de la vida urbana) las formas de vida religiosa en común evolucionarán también. Los monasterios, en sus diversas categorías (abadías, prioratos...), y sus monjes, con su forma de vida eminentemente estática, habrán de competir con otras órdenes religiosas dotadas de mayor movilidad. Serán los mendicantes (dominicos y franciscanos, fundamentalmente) los que, sin embargo, recibirán también en sus formas de vida una fuerte impronta monástica. Pero esto, como se suele decir comúnmente, es ya otra historia.

Celtas y benedictinos

Desde los inicios del siglo V (crisis del Imperio en Occidente) a los comienzos del siglo VIII (irrupción musulmana) resulta difícil hablar de una homogeneidad monástica en la Europa Occidental. Está hoy día admitido que todas las grandes figuras de la espiritualidad de la época (San Agustín, San Jerónimo, Cesáreo de Arlés, San Isidoro, etcétera) tuvieron, cuanto menos, algún interés por este tipo de vida. Pero no es menos cierto que cada monasterio tendía a ser una célula independiente, por más que ciertas formas de vida y ciertas aspiraciones fueran comunes a todos.

De las corrientes monásticas de la transición al Medievo, dos destacan poderosamente (cf. «Los orígenes del monacato», en *Cuadernos Historia-16,* número 59):

a) La de los monjes celtas:

La Irlanda de los herederos de San Patricio es la de los grandes monasterios: aglomeraciones de cabañas (mil en Bangor, dos mil en Clonard) en las que se practica una ruda ascesis. No se rechaza, sin embargo, la movilidad (la llamada *peregrinatio pro Christo)* que llevará a los monjes irlandeses, en una primera etapa, a implantarse en Escocia, Gales y Norte de Inglaterra, en donde se fundarán importantes monasterios como Iona o Lindisfarne. Más tarde, bajo el impulso de San Columbano, se partirá a la conquista del continente en donde, hacia el 600, surgirán las importantes casas de Luxeuil, en Borgoña, o Bobbio, en el norte de Italia.

Ciertas peculiaridades rituales diferenciaban a la iglesia monástica celta de Roma:

Miniatura del libro de Lindisfarne (Museo Británico, Londres)


imago ui tuli
O
AGIOS
LUCAS

sobre todo lo referente a la liturgia del bautismo y a la datación de la Pascua. Sólo a partir del sínodo de Whitby del 664, los monjes celtas empezarán a asimilar las normas romanas.

b) La regla monástica de San Benito de Nursia será capital para la consolidación de un monacato auténticamente occidental.

De la vida de su redactor (480-549) apenas sabemos nada. Las pinceladas biográficas del Papa Gregorio el Magno en sus *Diálogos* no son más que un conjunto de leyendas. Es dudoso, incluso, que a su muerte dejase una amplia red de monasterios fundados. En la propia Italia otras casas ajenas al benedictismo —Bobbio o el monasterio de Vivario, en Calabria, fundado por Casiodoro— tuvieron, posiblemente, una vida mucho más brillante.

Lo más perdurable de San Benito de Nursia es su regla. Supone la defensa de un sistema de vida monástico alejado de la feroz ascesis de los monjes orientales e irlandeses. Lo que se propugna es la estabilidad, el retiro, la sencillez y la discreción. Cualidades perfectamente compatibles con un trabajo intelectual y manual que combata la ociosidad, *la peor enemiga del alma.* Aunque muy a la larga, la propagación del ideal de San Benito convertiría al santo en el *patrón de Europa.*

Los monasterios en la Europa carolingia

El profesor David Knowles ha escrito que hacia el 800 (fecha de la coronación imperial de Carlomagno) Europa Occidental contaba con numerosos monasterios. Entre los más importantes (excluidos los españoles) se encontraban: Ligugé, Marmoutier, Lerins, Dijon, Reims, Luxeuil, Saint Denis, Fleury, Saint Ouen, Corbie y San Martín de Tours, en Francia. Bobbio y Monte Cassino, en Italia. Echternach, Reichenau, Fulda, Saint Gall y Corvey, en Alemania. Iona, Glastonbury, Canterbury, Peterborough, Wearmouth y Saint Albans, en Gran Bretaña.

Carlomagno y su colaborador Alcuino, abad de San Martín de Tours, concibieron la idea de uniformar todas las casas del Imperio bajo la disciplina benedictina. Luis el Piadoso, heredero de Carlos, asesorado por el segundo de los Benitos —Benito de Aniano— intentó convertir esto en realidad. Una asamblea de abades, celebrada en Aquisgrán el 817, impulsó un código de conducta que convirtiera a todos los monjes en la *familia de San Benito.* Incluso se fundó una abadía en las cercanías de Aquisgrán (India) para difundir este espíritu.

La crisis política (ruptura de la unidad del Imperio en el tratado de Verdún del 843) y la rapiña de los grandes, que vieron en los monasterios codiciadas presas, hicieron poco viable el proyecto. Además, *razzias* de magiares y normandos —éstos saquearon Lindisfarne en una fecha tan temprana como en 793— causaron graves daños. Habrá que esperar algún tiempo para que la regeneración general de la vida monástica pueda considerarse una realidad.

Cluny y las reformas monásticas coetáneas

El siglo X se ha tomado tradicionalmente como la etapa más oscura y difícil de la sociedad medieval. En esta época, sin embargo, surgieron algunos importantes focos de restauración monástica.

En el 910, el monje Bernón fundaba en el condado de Macon la abadía de Cluny, colocada bajo la *propiedad inalienable de los santos Pedro y Pablo.*

El reto de los monjes reformadores de Cluny supuso una vuelta estricta a la letra de la regla benedictina, especialmente en lo referido a la salvaguarda de la castidad, obediencia y estabilidad. El crecimiento de la orden sería continuado hasta la primera mitad del siglo XII en que el número de casas rondará las 1.500, repartidas —aunque de forma desigual— por todo el Occidente. En algunos casos son nuevas fundaciones y en otros —la mayoría— se trata de antiguas casas sometidas voluntariamente a la rectoría reformadora de Cluny. Será el caso de la importante abadía de La Charité, cabeza de 52 prioratos. También las mujeres se vieron afectadas por este movimiento, sobre todo a partir de la fundación, el 1509, del monasterio de Marcigny-sur-Loire, que pronto contó con un centenar de monjas.

La unidad de la orden residía, fundamentalmente, en la autoridad del abad de la casa madre. Durante dos siglos, la orden contó con prestigiosísimos y longevos abades: Bernón (que gobierna del 910 al 926), Odón (del 926 al 942), Mayolo (del 954 al 994), Odilón (del 994 al 1049), Hugo el Grande (del 1049 al 1109) y Pedro el Venerable,



Iglesia de Santa Benigna, Dijon, construida en el siglo IX (dibujo de Lallemend, siglo XVIII, Biblioteca Nacional, París)

el último gran abad, que gobierna del 1122 al 1156.

Más que una orden, Cluny se asemejó a un imperio monástico dotado de una rígida centralización antes desconocida. Aunque a la cabeza del movimiento de reforma monástica no le ostentó en exclusiva. Otras comunidades que florecieron en los siglos XI y XII tuvieron también un destacado papel.

Algunas propugnaron un espíritu similar al cluniacense. Fueron los casos de las abadías normandas de Fecamp o Bec, de la que salió San Anselmo. Fueron otros monasterios lotaringios: Brogne (fundado en el 919 por el monje Gerardo) o Gorze, restaurado en el 933 por el monje Juan. O fue la abadía de Hirsau, que desde finales del siglo XI empezará a tener una fuerte proyección sobre Alemania.

Otras órdenes se orientaron a ideales diferentes. Así, los canónigos regulares premostratenses se interesaron por la predicación y la vida parroquial. Grandmont y Chartreux —fundación ésta de San Bruno, en las cercanías de Grenoble— reivindicaron una severa ascesis. De hecho, los cartujos constituirán la única orden que no caiga en el relajamiento.

Una auténtica síntesis de todos estos espíritus se intentaría por Roberto d'Arbrisel (1101) con la fundación de Fontevraud, monasterio con dos comunidades: una masculina y otra femenina.

La excesiva centralización de Cluny y su progresivo enriquecimiento llevaron a la orden a una crisis, ya manifiesta en los inicios del siglo XII, y a despertar grandes recelos en las mentes más avisadas. Pedro el Venerable, bajo su gobierno, trató de introducir algunos cambios en su rígida organización interna. Demasiado tarde ya para devolver a la orden el prestigio perdido.

El Císter

En los orígenes del Císter hay tres figuras claves: el fundador del monasterio de Citeaux, Roberto de Molesmes; el redactor de su estatuto fundamental —la *Carta caritatis*—, el inglés Esteban Harding; y, sobre todo, su gran impulsor, Bernardo de Claraval. A la muerte de este último (1153), la orden contaba con 350 casas. Siglo y medio más tarde, la cifra ascendía a casi 700.

Frente a la magnificencia de Cluny, el Císter impone una severa austeridad. Hay un abierto rechazo a la percepción de rentas y diezmos, tan común en Cluny.

Otras diferencias marcan también distancias entre las dos órdenes. Así, el énfasis que el Císter dio al trabajo manual y a la fundación de muchas de sus casas en zonas alejadas de las grandes vías de comunicación. Algo que estaba lejos de la política de mera absorción de monasterios llevada a cabo por Cluny.

Más aún, la *Carta caritatis* y disposiciones posteriores tendieron a limitar la excesiva centralización. La autoridad del abad de Citeaux es, desde luego, indiscutida, pero junto a esta abadía cuentan también mucho otras cuatro casas que participaron en el movimiento inicial: Claraval, Morimond, La



Ferté y Pontigny. Estas grandes abadías, mediante visitas periódicas, mantienen el lazo de unión con las casas que han fundado. A diferencia de Cluny, también los abades de las diversas casas son elegidos por sus monjes.

En último término, la línea de conducción de la orden marca el Capítulo general, que reúne en Citeaux a todos los abades una vez al año (de forma más espaciada para los abades de las casas más alejadas). El Capítulo general trata de la observancia de la regla y mejora de costumbres, actuando como una especie de tribunal supremo de la orden. Esta institución la adoptaron (Cluny incluido) todas las órdenes religiosas.

Más que un imperio monástico, el Císter fue una especie de federación de casas teóricamente iguales, aunque Citeaux conserve siempre una lógica preeminencia. La proyección sobre el mundo femenino fue muy temprana: una hermana de San Bernardo fundó una comunidad en Jully, a la que se unirían luego las muy importantes de Tart y Savigny.

El Císter tuvo también una proyección geográfica superior a Cluny: de España a Palestina y de Italia a Inglaterra. Aquí —territorio muy poco penetrado por los cluniacenses— la abadía de Rievaulx, en el Yorkshire, sería la levadura de medio centenar de casas.

San Benito (miniatura del siglo XI, arriba, izquierda). *Miniatura del* Beato de Gerona, *siglo x* (abajo, izquierda). *Cristo en su majestad (de un breviario de Kells,* arriba, derecha). *Capitular del libro de Lindisfarne (Museo Británico, Londres,* derecha). *Labores agrícolas (del códice* De Universo, *de Rabano Mauro, abadía de Montecassino,* abajo)

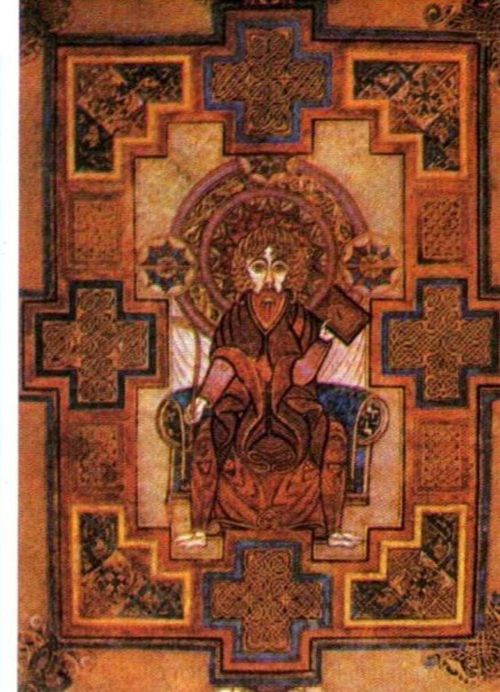


MONASTERIOS Y PRINCIPALES CENTROS RELIGIOSOS EN LAS ISLAS BRITANICAS

Zona ocupada por anglos, jutos y sajones

Zona de resistencia e influencia céltica

PICTOS
ESCOTOS
Iona
Muro de Antonino
Lindisfarne
Melrose
Jarrow
Muro de Adriano
Whithorn
Wearmouth
NORTHUMBRIA
Whitby
Bangor
Armagh
Ripon
York
ESCOTOS
Clonard
Clonmacnois
Kildare
Aran
Clonfert
Durrow
Glendalough
Bangor
BRETONES
MERCIA
EAST-ANGLIA
GALES
ESSEX
Mynyw
Hertford
Londres
Llancarvan
Canterbury
Rochester
WESSEX
SUSSEX
KENT
CORNUALLES







A lo largo del XIII y, pese a su indudable expansión, el Císter empezó a padecer los mismos males que Cluny: relajamiento de la austeridad, enriquecimiento... que fozaron a una renovación de las formas de vida en común. Los mendicantes tomarán la iniciativa.

El estancamiento del Bajo Medievo

Desde el siglo XIII los monasterios europeos se convierten, pese a los intentos de reforma, en una fuerza escasamente dinámica.

Algunos proyectos fueron dirigidos por los propios papas. Así, en el IV Concilio de Letrán (1215), Inocencio III extendió a todas las comunidades religiosas la obligación del Capítulo general al menos una vez cada tres años. Entre 1235 y 1237, Gregorio IX promulgó varios estatutos para regular la vida interna de los monasterios. Y en 1336, Benedicto XII, de extracción cisterciense, dio la bula *Summa Magistri dignatio* para salvaguardar la libertad de elecciones de abades.

Algunas viejas órdenes tomaron importantes iniciativas. Así, Cluny bajo el mandato de Juan de Borbón (1456-1485); o los monjes agrupados en congregaciones como San Benito de Valladolid (desde 1390), Santa Justina de Padua (1412), Melk (desde 1418) o Bursfedld (1450).

Los siglos bajomedievales conocieron también nuevas fundaciones: la del Salvador, promovida en 1346 por Santa Brígida de Suecia, que recuerda a Fontevraud; las Oblatas de Santa María, fundada por Francisca Romana en 1436; o la de Monte Oliveto, aprobada en 1344 y dotada de una fuerte impronta mendicante.

El éxito fue siempre muy limitado.

La difusión del sistema de abades comendatarios (muchas veces seculares a quienes se entregaba una abadía para su dirección) contribuyó a acrecentar la decadencia del monacato. Otras circunstancias desestabilizaron también: la crisis de vocaciones, los estragos de la Guerra de los Cien Años —especialmente en Francia—, la crisis de autoridad, nunca superada, y los problemas de conciencia derivados del Cisma de Occidente. Circunstancias todas ellas que propiciarían el que en 1442 el humanista Lorenzo Valla —haciéndose eco quizá de un amplio sentir— pusiera en duda, en su *De professione religiosorum,* la necesidad misma de las órdenes monásticas.

La vida del monje

Un monasterio del Occidente medieval se presenta como un microcosmos, una reproducción a escala reducida de lo que era una sociedad eminentemente estática y con tendencia a la autarquía.

La regla de San Benito de Nursia constituyó una importante referencia, ya que a ella —con las matizaciones propias de los distintos momentos— se remitieron todos los intentos de reforma monástica medievales.

Quien pretenda entrar en la vida monástica —San Benito no quiso hacer acepción de personas en materia de extracción social— ha de pasar un año de prueba como novicio. Después viene la profesión *(promissio)* que consta de tres ceremonias: *stabilitas, conversatio morum* y *obedientia.*

Esta se debe al abad, elegido por la totalidad de los monjes o por la parte dotada de mejor criterio *(sanior pars).* En último término, es al obispo de cada circunscripción a quien compete dar la aprobación final. Junto al abad, un grupo reducido de colaboradores se encargan de las distintas funciones: decanos, prepósito, mayordomo, enfermero, hospedero, maestro de novicios...

Aunque el enclaustramiento no fuera total, la regla de Benito de Nursia tendía a dar una fuerte estabilidad a la comunidad. Era la mejor forma de combatir uno de los vicios más generalizados del momento: la girovagia o vagabundeo de monjes.

¿Cuál era el tamaño de una unidad monástica?

La llamada *Regla del Maestro* (contemporánea de la de San Benito) legisla para una comunidad casi familiar: una docena de monjes, aproximadamente, a los que se impone una forma de vida muy sencilla.

El benedictismo no aspiró a la implantación de macromonasterios al estilo céltico. Subiaco y Monte Cassino no contarían más allá de 150 monjes. Las diversas vicisitudes de una comunidad pueden provocar, sin embargo, saltos espectaculares. Así, Cluny pasó de 50 a 700 monjes con Hugo el Grande. Claraval llegó a contar con 300 monjes profesos. Cifras sin duda inabarcables para un gobierno eficaz.

A partir de 1300, el movimiento será inverso. Las guerras, la escasez de vocaciones



Coronación del Papa Bonifacio VIII, 1294

y, también, las epidemias de peste llegan a dejar a muchos monasterios prácticamente despoblados.

La idea de Benito de Nursia era la de dividir racionalmente la jornada del monje en seis partes: oficio divino *(Opus Dei);* meditación; lectura (ambas sobre textos bíblicos; reciben el nombre de *Lectio divina);* trabajo manual *(Opus manuum);* sueño y comida. La regla era bastante tolerante en la distribución del tiempo, teniéndose en cuenta siempre las limitaciones físicas del monje, el rigor de las estaciones, etcétera. Lo que se persigue, en cualquier caso, es salvaguardar la honestidad de costumbres y unas normas mínimas de ordenada vida en común.

Con el tiempo, las distintas reformas monásticas irían poniendo mayor énfasis en algunas de estas actividades. Y con el tiempo, también ciertas normas de la vida cotidiana tendieron a relajarse. Se ha tomado comúnmente como modelo el consumo de la carne. Hasta el siglo XI, la abstinencia de este producto (siguiendo la regla de San Benito) se guardaba en las casas observantes, permitiéndose comerla sólo en la enfermería. Luego se comería en la mesa del abad cuando tenía algún invitado. Desde finales del XII, se estableció la costumbre de un turno rotatorio de invitaciones de monjes a la mesa del abad. Por último, desde comienzos del siglo XIV, se permitiría, ya canónicamente, comer carne tres o cuatro días a la semana, aunque siempre en un comedor más discreto que el refectorio principal...

La estructura interna de un monasterio

Disponemos de un documento de excepción referido a un gran monasterio hacia el 817: el plano de Saint Gall. Es, sin duda, un modelo ideal que los colaboradores de Benito de Aniano trataban de difundir. Con el discurrir de los siglos, las distintas reformas introducirán algunas variaciones, aunque, en esencia, un monasterio constará siempre de cuatro conjuntos arquitectónicos básicos:

a) El dedicado estrictamente a la vida religiosa, integrado por iglesia, claustro y habitaciones para monjes y novicios.

El claustro, flanqueado por uno de los muros de la iglesia, es la principal seña de identidad de un monasterio. Bien se haya originado en el atrio de las casas romanas o en el nartex de las basílicas italianas, el claustro facilita siempre el espacio abierto necesario que da acceso y luz a las partes más importantes del complejo monástico: refectorio de monjes, dormitorio de monjes, bodega y despensa, sala capitular (integra-

da en el mismo ala del dormitorio, pero a nivel del suelo), etcétera.

Iglesia y claustro pueden servir bien para calibrar la importancia de los monasterios en las renovaciones de la vida artística europea.

Un errático personaje, que llegó a tener relaciones con Cluny —Raúl Glaber— hablaría del «blanco manto de las iglesias» que cubrió a la cristiandad después del año 1000. Forma, se ha dicho, de simbolizar lo que era el nacimiento del primer estilo arquitectónico auténticamente europeo: el románico.

En los monasterios tendrá, precisamente, el románico sus conjuntos más representativos. La potencia material alcanzada por Cluny se significó, sobre todo, en la casa madre. Sus abades aspiraron a convertirla en una segunda Roma, y también en una segunda Jerusalén. Cluny, ha escrito J. Leclerq, sentía la necesidad de lo bello, de una belleza puesta al servicio del culto litúrgico.

Una aspiración que compartió otro monje no vinculado a Cluny —Suger, abad de Saint Denis— para quien no sólo la pureza interior, sino también el esplendor y la magnificencia externas eran importantes a la hora del santo sacrificio.

Dos actitudes frente a las que San Bernardo clamaría calificándolas no sólo de vanidad sino también de locura. El Císter reaccionaba, así, ética y estéticamente, contra sus predecesoras monásticas al exigir austeridad en sus monasterios. Sin embargo, al adoptar ciertas innovaciones (arco apuntado, bóveda de crucería...) los hijos espirituales de San Bernardo se convertían en puente hacia otra esplendorosa manifestación del arte: el estilo gótico.

b) Conjunto dedicado a la vida cultural, integrado por la escuela, la biblioteca y el *scriptorium,* de los que luego hablaremos.

c) Conjunto de instalaciones que relacionan al monasterio con el exterior, orientadas a la caridad y hospitalidad.

El monasterio daba albergue a peregrinos, monjes de paso y, en ocasiones, también a visitantes de categoría. Saint Gall, por ejemplo, tenía algunas habitaciones dedicadas a eventuales visitas del emperador.

Pero también el monasterio desempeñó una importante labor de beneficencia, sobre la base de que los bienes de la Iglesia habían de ser considerados como patrimonio de los pobres. En la segunda mitad del siglo IX, el cargo de portero se desdobló en dos: el *custos hospitum* para atender a la gente acomodada, y el limosnero, encargado de los pobres. A este personaje correspondía administrar el diezmo que tradicionalmente los monasterios asignaban para sostén de los indigentes.

La atención a desheredados sería, en los inicios del siglo XII, una de las principales preocupaciones de Fontevraud. Algunas de las dependencias de esta abadía tenían esta finalidad: la de Nôtre-Dame, dedicada a vírgenes y viudas; la de San Benito, dedicada al cuidado de enfermos; la de San Lázaro, que acogía a los leprosos, y la de la Magdalena, en la que encontraban refugio las arrepentidas.

d) Conjunto de instalaciones dedicadas a la vida económica.

Algo demasiado complejo, objeto hoy de continuada atención por los invetigadores, y que merece un apartado específico.

Las explotaciones agrarias

Aunque el trabajo manual no fuera el objetivo primordial de los padres del monacato, tampoco fue rechazado de forma absoluta. Ni tan siquiera por quienes hacían de la contemplación y la ascesis sus preocupaciones fundamentales, ya que el trabajo podía ser tomado como una actividad penitencial más.

La gran revolución del benedictismo fue considerar el trabajo no tanto como un deber ascético sino como la forma de satisfacer las necesidades materiales del microcosmos que constituía un monasterio.

Desconocemos lo que sería una explotación monástica de los primeros tiempos del monacato occidental. Se ha especulado con que los bienes de las abadías procederían de donaciones piadosas y de la ocupación de tierras abandonadas. J. Decarreaux opina, sobre la base del trabajo efectivo a desarrollar por los monjes, que los dominios de Monte Cassino a finales del siglo VI serían similares a los de cualquier latifundio romano de la época.

Para la época de Carlomagno y sus sucesores contamos con un documento relevante: el *Políptico del Abad Irminon* de la abadía de Saint Germain-des-Prés. De forma minuciosa se describen las posesiones muy dispares que tenía esta casa y el rendimiento de sus campos.

Monje copiando un manuscrito



Otro ejemplo que se acostumbra a mencionar es el de la abadía de Saint Gall que, para el siglo X, necesitaría un total de 160.000 arpendes (cada arpende tiene 1.276 metros cuadrados) a fin de mantener la iglesia, monjes, escuelas, instituciones de beneficencia, etcétera.

La villa es la gran explotación del momento, con una extensión media de unas 2.000 hectáreas. Los bienes globales de Saint Germain se evalúan en unas 30.000 hectáreas, aproximadamente. El trabajo del dominio se acomete tanto a través de una explotación directa de la tierra por parte del propietario, como de la cesión de lotes de ésta a campesinos (siervos, colonos, hombres libres...) que pagan al señor no tanto en dinero como en especie y en prestaciones en trabajo. El mencionado *Políptico* de Irminon nos revela, así, que las grandes explotaciones tienen una aspiración que es la autarquía en materia agrícola, ganadera e incluso artesanal. Y nos revela también que el trabajo manual de los monjes va dejando paso, en los dominios monásticos, a la implantación de una mano de obra *laica*. Las abadías, en definitiva, se confunden con grandes unidades de producción.

Revolución económica

Occidente experimentó, desde el siglo XI, una auténtica revolución económica. Una de sus manifestaciones la marca un vasto movimiento roturador.

Se ha discutido ampliamente cuál fue el papel de los monjes en este proceso.

La participación de Cluny se piensa que no debió ser muy amplia, dado que sus monjes se dedicaron a una vida señorial y ociosa. Para ellos contaron más las limosnas o la propiedad de tierras ya puestas en cultivo que la conquista de nuevos suelos.

Otras tendencias monacales tuvieron, sin embargo, distinta actitud. Aunque no se haya estudiado aún a fondo su papel, parece ser que los eremitas, al instalarse en lugares apartados, contribuyeron al proceso roturador.

Pero fue, sobre todo, el Císter quien desempeñó un papel especial en este proceso. San Bernardo revalorizó el trabajo material frente a lo que los cluniacenses habían practicado, y la *Carta caritatis* recomendaba la fundación de monasterios en lugares apartados de las grandes vías de comunicación. Algunos autores, como Ermelindo Portela, que ha estudiado el papel del Císter en Galicia, sostienen que los discípulos de San Bernardo aportaron todo un cambio de mentalidad en relación con el monacato tradicional. Es significativo, dice este autor, que ciertas codificaciones del derecho cisterciense de la primera mitad del siglo XIII enfaticen en cuestiones económicas, no ya a nivel de pura subsistencia de la comunidad, sino manifestando marcada preocupación por la compra y venta de productos. El oficio de mayordomo *(cellararius)* encargado de la gestión económica de las grandes explotaciones cistercienses, ocupa un importante lugar en este proceso.

Destacado papel desempeñará también en la economía del Císter una nueva clase, extendida luego a las demás órdenes monásticas: los conversos que, junto con otras personas afincadas en los monasterios (los *hospites),* constituirán buena parte de la mano de obra que posibilitará el cultivo de nuevas tierras y la potenciación de la ganadería. En este último caso, las abadías cistercienses inglesas se convirtieron en las proveedoras de materia prima para la industria pañera flamenca.

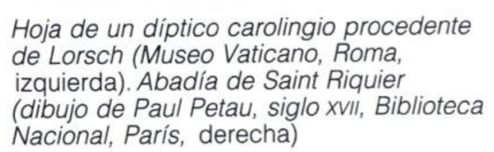
Con la crisis del Imperio en Occidente, dice P. Riché, la escuela monástica fue ocupando, poco a poco, el papel que antes había tenido la escuela pública laica. Los monasterios se convertían, así, en pieza básica del proceso de recepción y transmisión cultural. Un proceso en el que toda lectura había de encaminarse a un mejor conocimiento de los textos sagrados.

Focos de cultura

Benito de Aniano fue una de las personalidades monásticas que mejor comprendieron la necesidad de promover y mantener las escuelas de los monasterios. Algunas, incluso, orientaron su actividad no sólo a la formación de los monjes sino también de clérigos e incluso laicos del exterior. Saint Gall fue modélico en este sentido, a pesar de las graves dificultades de la época. Oton I solicitaría a este monasterio el envío de maestros a las casas que no dispusieran de ellos. El llamado *renacimiento otoniano* se apoyó, en buena medida, en los aportes monásticos. De Gandershein saldría la monja Hroswita, la primera poetisa conocida en lengua alemana.






Hoja de un díptico carolingio procedente de Lorsch (Museo Vaticano, Roma, izquierda). *Abadía de Saint Riquier (dibujo de Paul Petau, siglo XVII, Biblioteca Nacional, París,* derecha)

Algo similar ocurriría en otras zonas de Europa. La Inglaterra de Alfredo el Grande y sus sucesores (fines del siglo IX y siglo X) conoció la promoción de una cultura monástica gracias a maestros como Dunstan, Oswald, Aelfric, etcétera. Y en la frontera del milenario del nacimiento de Cristo, otro monje, Gerberto de Aurillac (que ascendería al pontificado con el nombre de Silvestre II) inculcaría a sus discípulos el estudio de la aritmética, astronomía y música. Materias que quizá conoció mediante sus viajes a los monasterios catalanes.

A medida que el tiempo avance, las escuelas de los monasterios habrán de competir con las episcopales y, más adelante, con las universidades. Pero aún, en los años centrales del siglo XII, Pedro Abelardo apreciará la instrucción que las benedictinas de Argentan habían proporcionado de niña a Eloisa.

La cultura y los gustos culturales de un monasterio se miden por lo que se lee. Se miden también por lo que se escribe y se copia..., e incluso por las miniaturas de sus manuscritos, a partir de las muy tempranas de los libros irlandeses de Kells y Durrow. Y, consiguientemente, la cultura y formación de unos monjes se miden por el material escrito que se acumula en las bibliotecas de sus casas.

Bibliotecas

Los catálogos que se han conservado de algunas bibliotecas monásticas resultan, pues, ilustrativos.

Así, el monasterio de Saint Riquier tenía, hacia el 831, 206 volúmenes, entre los que se encontraban varias Biblias, obras de los Padres de la Iglesia, de algunos gramáticos,

de retóricos como Cicerón, de poetas como Virgilio, Sedulio y Fortunato; de historiadores como Eusebio de Cesarea y Jordanés; y libros de leyes romanas y bárbaras. Por los mismos años, la abadía de Reichenau tenía unos 500 títulos.

Los libros acabaron convirtiéndose en un preciado capital. Alcuino trasladó parte de su biblioteca de York a Francia. El abad Odilón trasladó la suya a Cluny. Esta abadía se convirtió en la mejor dotada bibliográficamente. Los poetas profanos ocupaban un importante lugar. Algo que los austeros cistercienses considerarían motivo de escándalo. Según J. Leclerq, algunos autores como Tertuliano, Scoto Erigena y el Pseudo Dionisio sólo podían ser leídos en Cluny en el siglo XI.

De otra abadía —la de Pomposa, en el norte de Italia— sabemos que tenía, en el siglo XII, 240 títulos en su biblioteca: comentarios bíblicos, textos patrísticos (San Agustín, en lugar preferente), algunas obras de historia y algunos textos de Séneca. Para los mismos años el priorato de Moissac era depositario de algunos textos bíblicos, patrísticos y el *corpus* doctrinal de Benito de Aniano...

En definitiva, cabe hablar de una relativa uniformidad (¿común a todos los demás monasterios de Occidente?), marcada por un predominio absoluto de los textos eclesiásticos, aunque sin cerrarse, en ningún momento, a la cultura profana. Algo que se dará también en el mismísimo Bernardo de Claraval.

Expansión y defensa de la fe

La brusca irrupción de los germanos en las provincias occidentales del Imperio romano desde los inicios del siglo V, no contribuyó precisamente a mejorar el nivel cultural y moral de las poblaciones. Así lo comprendieron algunas mentes avisadas, por más que tratasen (caso de San Agustín) de quitar dramatismo político al trance.

Arrianos o paganos, los recién llegados se instalaron entre poblaciones que, desde el 380, eran oficialmente católicas, pero que en la práctica conservaban muchos resabios de paganismo.

La Iglesia se erigió en educadora de estas masas, tanto romanas como germanas. En un primer paso, se procedió a la cristianización. En un segundo momento, a la inculcación de las normas propias de la fe católica.

Los monjes europeos no estuvieron al margen de este proceso.

La *peregrinatio pro Christo* de los monjes celtas tuvo mucho de campaña de evangelización. Fue una operación escasamente dirigida hacia sus vecinos anglos y sajones de Britania y más preocupada por las tierras del continente. Los benedictinos aprendieron la lección: a instancias del Papa Gregorio Magno, un monje educado en Roma, Agustín de Canterbury inició, en el 597, la conquista para la cristiandad romana de los reinos anglosajones. Otro monje insular, Winifrido —que fue rebautizado en el 716 con el nombre de Bonifacio— emprendió una ingente tarea de evangelización y organización eclesiástica en Frisia, Hesse, Turingia y Baviera, apoyado en un grupo de monjes y monjas británicos: Burcardo, Lulio, Lioba, Walpurga... Los importantes monasterios fundados en el interior de Germania —Fritzlar, Fulda, Reichenau...— serían importantes focos de evangelización y cultura en la Europa carolingia.

Personajes procedentes del medio monástico trabajaron activamente en la articulación institucional de la cristiandad y en la educación religiosa de las masas populares.

Así, el propio Bonifacio organizaría una Iglesia auténticamente germánica, con sus cuadros de gobierno, sedes episcopales, concilios nacionales, etcétera. Y monjes serán también quienes luchen por depurar una fe demasiado simple penetrada de supersticiones. A fines del siglo VI, el abad de Dumio Martín (luego titular de la sede de Braga) redactó el opúsculo *De correctione rusticorum,* en el que se ponían en evidencia las creencias del medio rural galaico de la época.

Las órdenes monásticas proveyeron con frecuencia de titulares a distintas sedes episcopales, incluida la propia Roma: Gregorio VII tuvo una importante veta monástica en su formación; Urbano II fue un cluniacense; Benedicto XII fue cisterciense... La importantísima sede primada de Toledo fue entregada por Alfonso VI (1085) al cluniacense Bernardo. Y el abad Anselmo de Bec recibió, en 1093, la sede de Canterbury.

Algunas órdenes religiosas también colaboraron en la formación de cuadros parroquiales, dentro de una manifiesta inquietud por la cura de almas. Fue, por ejemplo, el caso de los premostratenses, muy preocu-

La recolección de cereales en una miniatura de un salterio del siglo XIII (arriba). *El maestro y sus alumnos en pintura medieval* (abajo)

pados por la formación religiosa de las masas rurales. A mediados del siglo XII, el canónigo regular Gerhoh de Reichersberg veía, precisamente en los monjes y canónigos regulares, el mejor instrumento para cubrir las lagunas de un clero secular parroquial muy deficientemente preparado.

Importante fue el papel que los monasterios —o, al menos, algunos monjes— tuvieron en la defensa de la ortodoxia.

Así, hacia el 800 veremos al monje Beato de Liébana luchar frente a las desviaciones adopcionistas de Elipando de Toledo y Félix de Urgel.

Doblado el milenario del nacimiento de Cristo, los medios monacales facilitaron al Occidente grandes polemistas.

El estamento monástico, por ejemplo, dio importantes colaboradores a la reforma de los pontífices (la llamada reforma gregoriana) frente a los vicios eclesiásticos como la simonía y el nicolaísmo.

En su momento, San Bernardo sería el ardiente defensor de la ortodoxia contra cualquier sospecha de desviación: de Pedro Abelardo, de Arnaldo de Brescia o del catarismo. Contra esta herejía la Iglesia movilizaría todas sus fuerzas vivas y pondría a los cistercienses en primera fila. Su fracaso será la muestra más clara de la necesidad de una renovación de las órdenes religiosas. Renovación que dará paso a las órdenes mendicantes.

De los medios monásticos del siglo XII surgirán algunas de las más importantes corrientes de especulación histórica del medievo. Las protagonizarán las monjas Herrada de Hohenbourg e Hildegarda de Bingen, y el cisterciense calabrés Joaquín de Fiore. No se tratará tanto de *filósofos* de la historia como de *visionarios* de la historia. Más que el estudio del pasado histórico, a estos autores les interesa el prefijar las etapas que la humanidad ha de cubrir en un vago futuro. Algo —caso de Joaquín de Fiore— que despertaría las sospechas de la jerarquía y nutriría ideológicamente a algunos de los movimientos disidentes del Bajo Medievo.

Los monjes ante la sociedad civil

El monasterio aspiraba a crear un puente entre esta sociedad y la del más allá, entre la ciudad terrena y la celeste. Los monjes, por supuesto, eran los principales constructores de ese puente, sus principales beneficiarios... y los grandes responsables de que se mantuviera firme.

Se creaba, así, un ideal de vida en el que al laico —especialmente desde la reforma cisterciense— se le fue dando una participación. Así fue como se potenció una clase: los conversos. A ellos, tal y como hemos adelantado, les correspondió buena parte de la responsabilidad del trabajo material. Su participación en la vida monástica quedaba al margen de los derechos y deberes propios de la clerecía. No tenían acceso al gran oficio ni al capítulo de la comunidad. Cortas reuniones oracionales marcaban su jornada de trabajo. Este estatuto híbrido —auténtico precedente de las órdenes terceras de los mendicantes— tuvo enorme éxito y alcanzó a todas las clases sociales. Se calcula que, en sus mejores tiempos, Claraval contaría con unos 400 conversos.

Pero de las órdenes monásticas surgieron también otras fuerzas que influyeron poderosamente en el laicado.

Así, la connivencia entre ciertas casas y las dinastías reinantes, convirtieron a algunos monasterios en auténticos símbolos nacionales. Fue el caso de la abadía de Saint Denis, en las cercanías de París, cuyo abad, Suger, actuó como verdadero regente de Francia a mediados del siglo XII. Las crónicas elaboradas por los monjes de Saint Denis acabaron por ser, se ha dicho, una auténtica Biblia nacional francesa. Los enterramientos de monarcas en ciertas abadías no son menos significativos de la simbiosis entre lo político y lo monástico.

Y también de los medios monásticos surgieron algunos de los grandes impulsos que Europa experimentó desde el siglo XI. Cluny, por ejemplo, sería la gran divulgadora de las asambleas de Paz y Tregua de Dios, reguladoras y limitadoras (ya que no erradicadoras) de la violencia feudal latente.

Parejamente, los medios monásticos contribuyeron a la gestación de la idea de cruzada. No en balde, Urbano II —un cluniacense— predicaría la primera cruzada. Y San Bernardo —el gran impulsor del Císter— sería quien promoviese la segunda. Cuando haya que dar un estatuto a los monjes-soldados del Temple, se recurrirá, precisamente, al espíritu cisterciense. De hecho, se puede decir que San Bernardo fue el auténtico rector de la cristiandad hasta su muerte en los años centrales del siglo XII. Siglo que, sin duda, fue la edad de oro del monacato europeo.

Los monjes españoles

María del Carmen León-Sotelo Casado
Profesora titular de Historia Medieval de la Universidad Complutense

EL monacato en la época visigoda adquirió una gran importancia. En la zona del Pirineo oscense tenemos noticias de su existencia desde la primera mitad del siglo VI, destacando en estos lugares la figura de San Victorián de Asán.

También, en el mismo siglo VI está documentada la llegada a la península del abad Donato, fundador del monasterio Servitano, situado al sur del Tajo, y de otros monjes de procedencia africana. Nos encontramos con focos de vida ascética en el Levante y en la zona del mediodía peninsular.

En los territorios del reino suevo destacó el monasterio de Dumio, fundado por San Martín y que pasó a convertirse en la cabeza de los cenobios de la región.

Así, podemos afirmar que, a lo largo de los siglos VI y VII, el monacato se fue extendiendo por todos los territorios hispánicos.

Los monasterios se levantaban con frecuencia en parajes rurales y remotos. Un monasterio, sin embargo, urbano que hay que destacar es el de Agalí, situado en un arrabal de Toledo.

El movimiento ascético más importante fue el de San Fructuoso de Braga, a mediados del siglo VII. El origen de este movimiento estuvo en El Bierzo y en Galicia, y alcanzó una gran difusión.

Los cenobios estaban sujetos a la autoridad diocesana, pero disfrutaban de autonomía económica y disciplinaria. El obispo era el encargado, al crearse un monasterio, de entregar al abad el llamado *Codex Regularum,* códice en el que se contenían las principales reglas monásticas.

Hay que destacar, al hablar de reglas monásticas, que en este período se compusieron una serie de ellas, tales como la de San Leandro, San Isidoro y San Fructuoso. Entre los años 657 y 665 un sínodo de abades compuso, bajo la inspiración de San Fructuoso, la llamada Regla Común, para los monasterios que formaban la Congregación *Sancta Comunis Regula,* congregación monástica de la zona noroeste.

Las principales peculiaridades del monacato visigodo fueron:

— Su naturaleza pactual, es decir, la existencia de un pacto entre el abad y la comunidad, donde se fijaban los derechos y obligaciones de cada uno.

— La existencia de federaciones de monasterios, con un órgano común, llamado sínodo de abades.

— La recepción estable de familias en los monasterios.

— La aparición y desarrollo de un monacato dúplice.

Estas peculiaridades sobrevivirán a la desaparición del Reino de Toledo, tras la llegada de los musulmanes.

La Alta Edad Media

Después de la invasión musulmana, van surgiendo en la Península Ibérica focos de resistencia que, con el correr del tiempo, darán lugar a los diferentes reinos hispánicos.

Lo primero que hay que subrayar al hablar de la Iglesia en estos reinos, durante los siglos altomedievales, es su dependencia de la monarquía. Tras el 711, el poder de que gozaban las instituciones eclesiásticas se vino abajo. Las relaciones con la sede romana prácticamente desaparecen. Su poder, en todos los campos, dejó de existir. Necesitaría, por tanto, el apoyo del rey —con lo que esto supone de dependencia— para sobrevivir y para irse poco a poco engrandeciendo con el paso de los siglos.

Una de las labores llevada a cabo por los distintos monarcas fue la de restaurar diferentes diócesis e, incluso, de crearlas. Así, Alfonso II crea la de Oviedo, Alfonso III las de Orense, Zamora y Tuy. Según los monarcas astures iban extendiendo sus territorios y se iban incorporando a sus dominios nuevas ciudades, creaban o restauraban en algunas de ellas diócesis.

En los núcleos orientales existieron sedes episcopales en Pamplona (principios del siglo IX), Jaca (fines del siglo IX), Roda (mediados del siglo X). Según avanzaba la reconquista, en esta zona se restauraron, entre otras, las de Gerona, Barcelona y Vich.

A partir de los años cincuenta del siglo VIII, la vida monacal comienza a renacer en los diferentes territorios cristianos peninsulares. Eremitas y cenobitas surgen en distintos lugares.

A medida que la reconquista proseguía hacia el sur, el número de monasterios se incrementó notablemente. Monarcas y particulares favorecieron su fundación y donaron gran cantidad de tierras a estos centros religiosos. Ejemplo de ello son cenobios tales como San Millán de la Cogolla, Santo Domingo de Silos, San Miguel de Celanova, San Pedro de Arlanza, San Pedro de Eslonza, Santa María de Ripoll, San Juan de la Peña, etcétera.

Sería este un monacato que sumaría a sus funciones propias las de colonizador y repoblador, y en el que la perduración aún de rasgos visigóticos es evidente.

De ahí que se pueda decir que la labor llevada a cabo por estas abadías tuvo dos vertientes: por un lado, mantener la cultura en su *scriptoria,* en sus bibliotecas, y, por otro, llevar a cabo importantes tareas repobladoras.

En el aspecto cultural los monjes fueron, en la Alta Edad Media, los que mantuvieron con vida la cultura. Los monasterios se convirtieron en su reducto. Las bibliotecas monásticas poseían manuscritos de la Biblia, de las obras de San Agustín, San Jerónimo, San Isidoro, San Ildefonso, e incluso, en alguno debieron existir obras de clásicos como Virgilio y Juvenal.

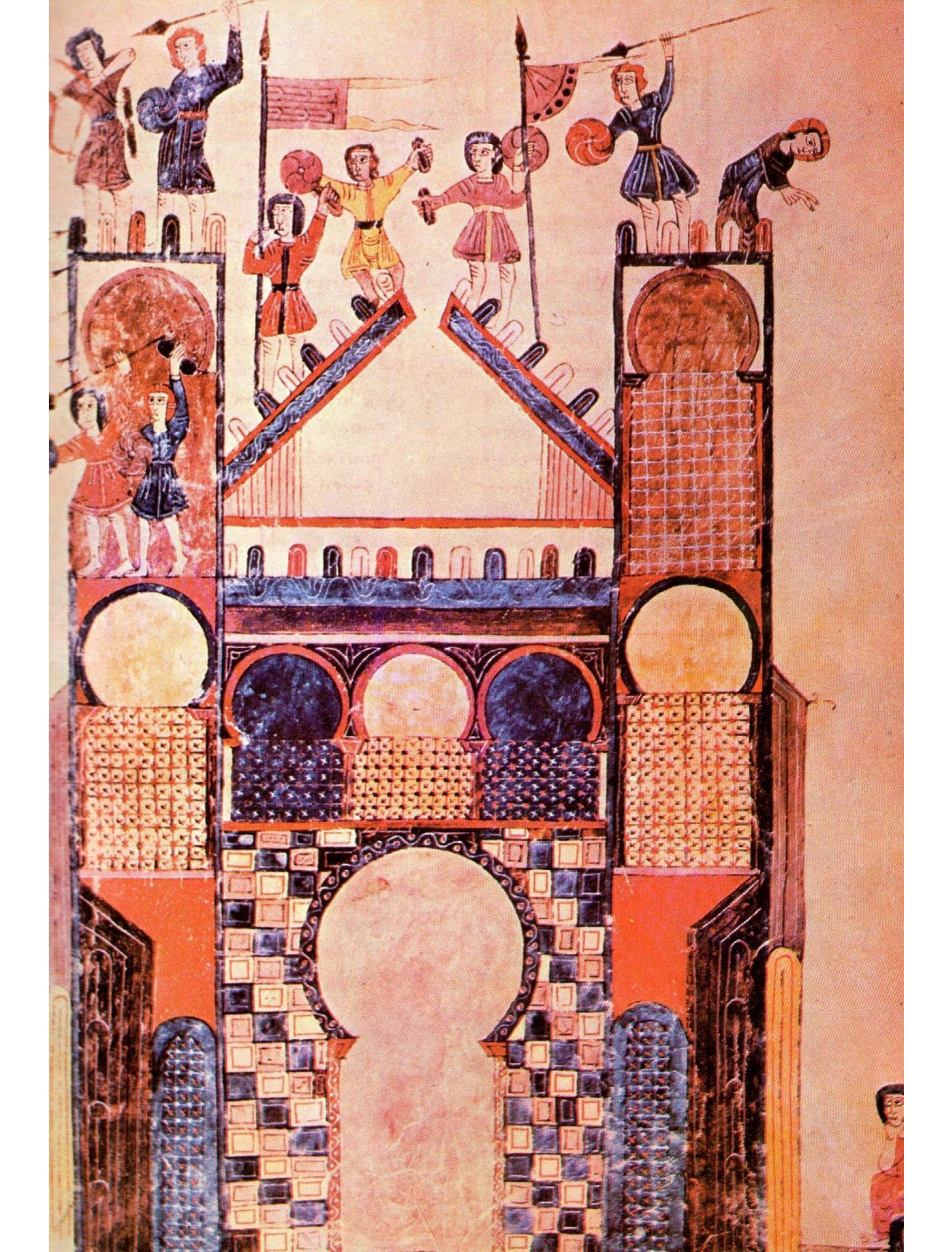
No se puede olvidar la gran importancia que tuvo la aportación de obras a los cenobios asturleoneses, llevada a cabo por los mozárabes que marcharon de Al-Andalus hacia los territorios norteños.

El otro aspecto, el de la repoblación, fue fundamental en aquellos momentos. Pero, además de repobladores, algunos monasterios llegaron a ser también grandes centros de explotaciones agrarias y poseyeron amplios dominios territoriales, que se extendían por zonas incluso muy alejadas unas de otras, y para cuya administración crearon, dependientes de la casa madre, gran número de prioratos.

Sería, poco a poco, la Regla de San Benito —que el concilio de Aquisgrán del 817 había reconocido como fundamental— la que iría penetrando y extendiéndose por los territorios peninsulares. Concretamente, está documentada su observancia, ya en el año 822, en San Esteban de Bañolas. Lógica-



Dos ilustraciones pertenecientes al Beato de Gerona, *siglo x (Catedral de Gerona)*



mente, la Marca Hispánica será la zona donde dicha Regla comience antes su expansión. Ya, a lo largo del siglo X, la encontramos implantada en monasterios leoneses, castellanos y riojanos, y en el XI en Asturias, por ejemplo, en 1042 en San Vicente de Oviedo, y en Galicia: San Pelayo de Antealtares, en 1077. En el mismo siglo XI, en 1028, en San Juan de la Peña, en 1032 en Leire y en 1033 en Irache.

La Plena Edad Media

El papel desempeñado por la Iglesia fue fundamental en todo el Occidente durante los siglos plenomedievales. No se puede olvidar el poder que había ido adquiriendo con el paso de los años, y la influencia que ejercía sobre los distintos miembros de la sociedad del momento. Religiosos habían sido los que en la segunda década del siglo XI —Aldaberon, obispo de Laon, y Gerardo, obispo de Cambray— habían dividido la sociedad del momento en tres órdenes, la llamada sociedad trinitaria feudal: los *oratores,* los *bellatores* y los *laboratores.* Sociedad en la que, como puede verse, los religiosos ocupaban el primer escalón. Serían estos mismos religiosos quienes tratarían, en esta dura época, de suavizar las costumbres, a veces un tanto primitivas, de dicha sociedad. La institución de la paz de Dios y de la tregua de Dios lo prueban.

Además, la Iglesia continuó desempeñando un papel primordial en el terreno cultural, en sus escuelas episcopales, monásticas, en sus *scriptoria,* bibliotecas, etcétera.

En la Península Ibérica la Iglesia castellano-leonesa fue perdiendo, a lo largo del siglo XI, una serie de rasgos que hasta entonces la habían caracterizado, haciéndola hasta cierto punto peculiar, con la pervivencia, en algunos monasterios, de reglas del tiempo de los visigodos, y la existencia de una liturgia de rasgos diferentes, la llamada liturgia mozárabe.

Los cluniacenses

Sería en 1055 el Concilio de Coyanza, reunido por Fernando I, el que decretaría que los monjes quedaran bajo la Regla de San Benito o la de San Isidoro. Prevaleció la primera, jugando en ello un papel decisivo los cluniacenses. Y en 1080, en el Concilio de Burgos, se implantaría ya el rito romano, lo que trajo consigo enfrentamientos entre los partidarios de continuar con el rito mozárabe y los de dar paso al romano.

Los cluniacenses penetraron en la Península Ibérica por Cataluña, por monasterios tales como Cuxá y San Cugat del Vallés. En Navarra hay que destacar la gran protección que les otorgó el monarca Sancho el Mayor. Sería San Juan de la Peña el primer monasterio que se acogería a la reforma cluniacense. En la zona castellano-leonesa fueron los monarcas Fernando I y Alfonso VI sus grandes protectores. Serían estos cluniacenses de gran importancia en la labor reformadora llevada a cabo por Gregorio VII, la llamada reforma gregoriana.

Numerosos monasterios hispanos se fueron anexionando a Cluny, gracias al prestigio alcanzado por la Orden con el correr de los años. Cluny se había convertido en el mayor monasterio occidental, y su iglesia románica fue la más grande hasta que, en el siglo XVI, se levantó San Pedro de Roma.

La liturgia adquirió entre los cluniacenses un gran esplendor, y dedicaban gran número de horas a actos litúrgicos. La piedad y la vida disciplinada fueron sus pilares básicos.

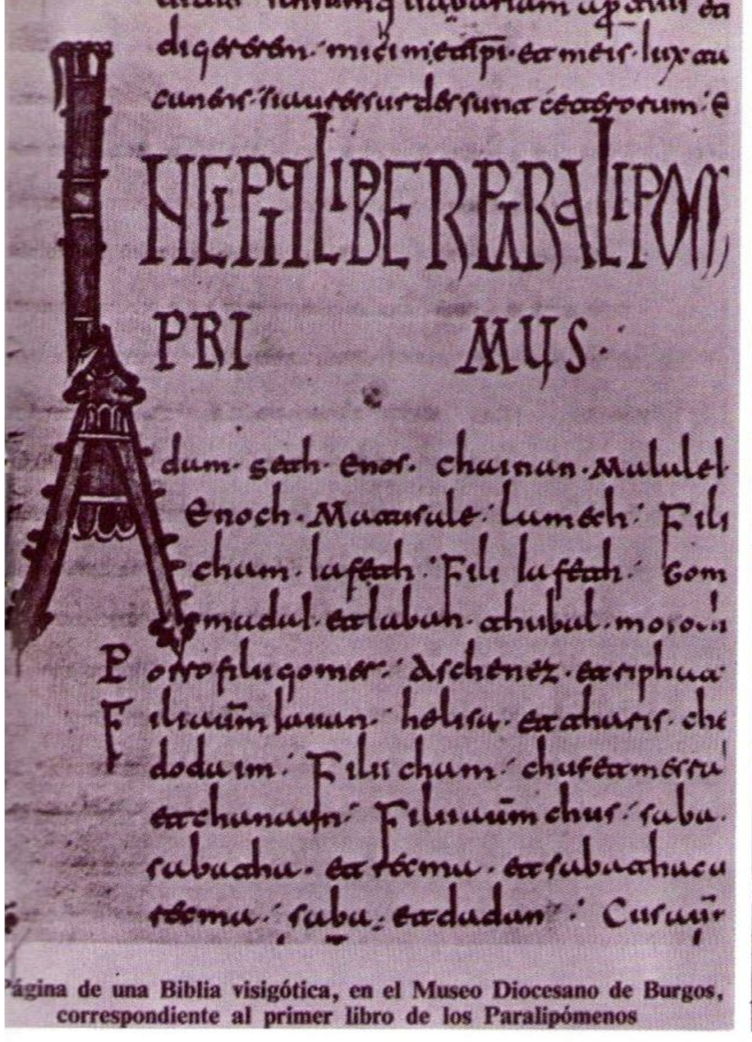
Los cluniacenses en la Península —como en Europa— recibieron numerosas donaciones de reyes y magnates, lo que les enriqueció enormemente. Las tierras que poseían no las cultivaban los monjes directamente, sino que eran trabajadas por colonos que abonaban rentas a los monasterios. Pronto disfrutaron en sus dominios de privilegios de inmunidad, concedidos por diferentes monarcas. Podemos hablar ya de organización feudal en los monasterios cluniacenses.

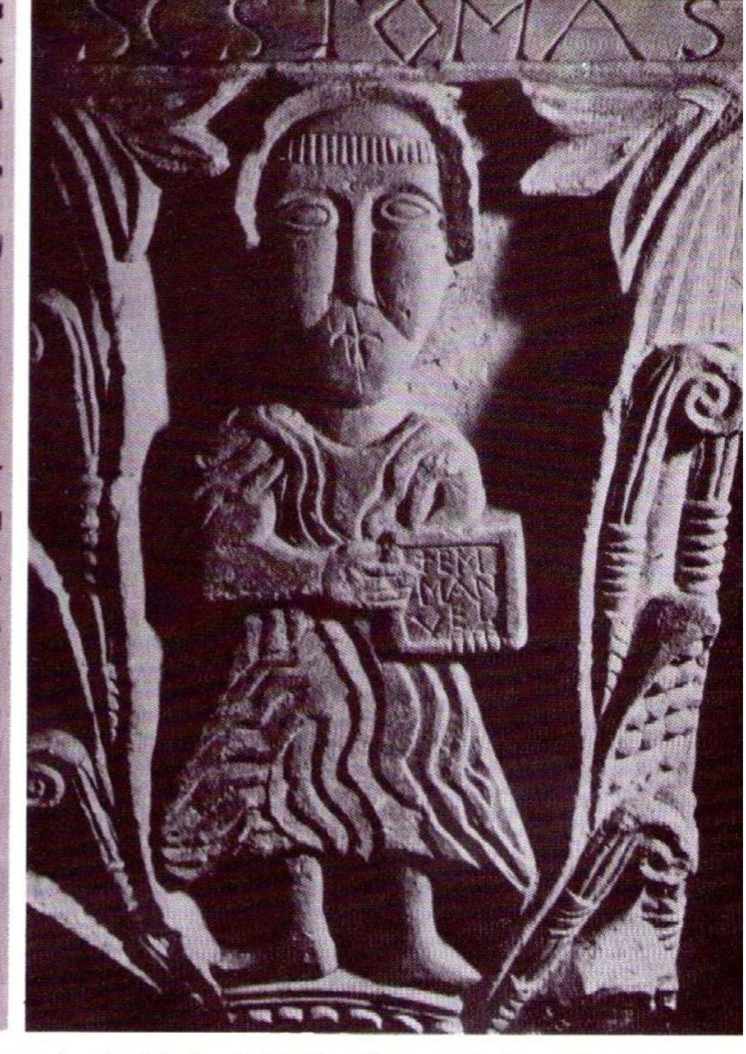
Los cistercienses

Si el siglo XI es el siglo de Cluny, el XII será ya el del Císter. Los cistercienses conjugaban la liturgia con el trabajo manual y con el cultivo de la tierra, algo que no ocurría entre los cluniacenses.

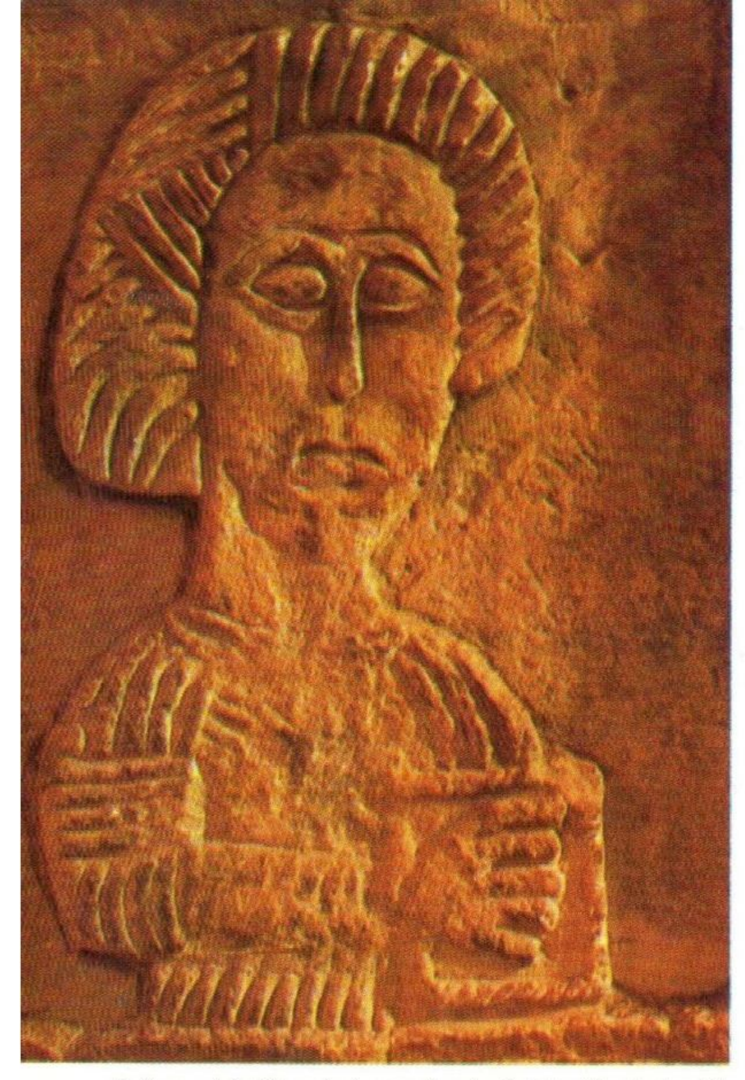
Los monjes blancos —llamados así por llevar hábitos sin teñir— se extienden rápidamente por Europa. En la Península aparecen en los diferentes reinos, dependiendo la mayoría de sus fundaciones de abadías situadas en la zona sur de Francia (Gascuña, Languedoc).

El monarca Alfonso VII sería un gran protector de estos monjes. En la zona castella-

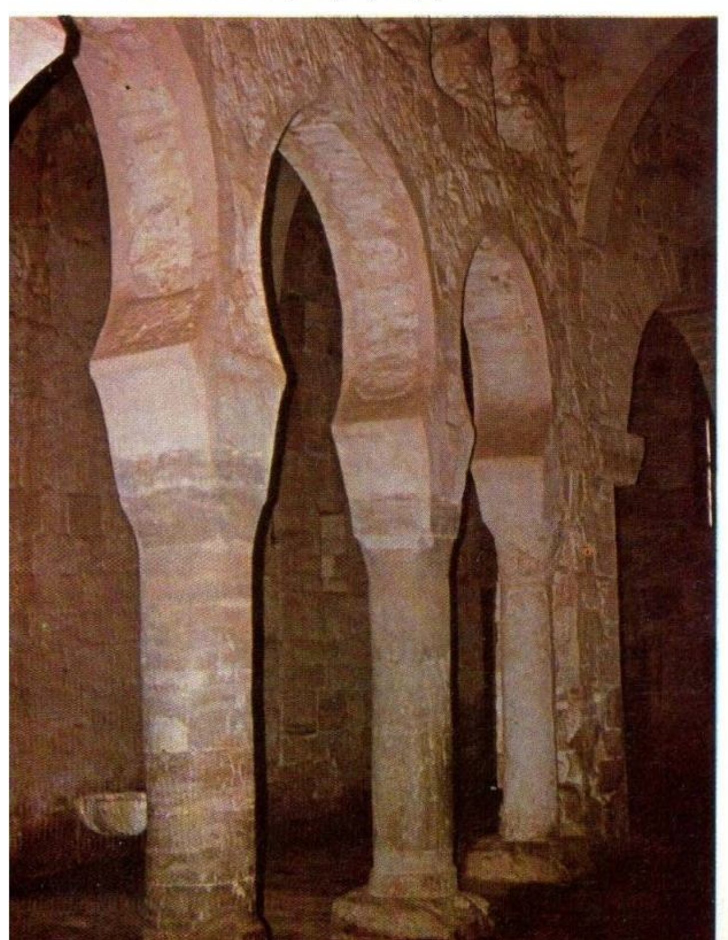




Página de una biblia visigótica (Museo Diocesano, Burgos, izquierda). *Capitel de San Pedro de la Nave, Zamora* (derecha). *Capitel de San Juan de la Peña* (abajo)



Relieve visigótico de la ermita de Quintanilla de las Viñas, Burgos, siglo VII (arriba). *Arcos de la iglesia del monasterio de Suso, Rioja* (abajo)



na fueron cistercienses los monasterios de Sacramenia, Valbuena, Huerta, La Espina, Rioseco, Bonaval, Palazuelos, Monsalud, Herrera, Bujedo, Matallana, Benavides, Valdeiglesias, Ovila, Gumiel, Sotosalbos y Vega. En la leonesa, Valparaíso, Moreruela, Nogales, Sandoval, Carracedo y Castañeda. En la zona gallega, entre otros, los de Osera, Meira, Sobrado, Armenteira. En Aragón, Veruela. En Cataluña, Poblet, etcétera.

Además de los monasterios de varones se difunden los monasterios femeninos, destacando entre ellos el de Las Huelgas de Burgos, fundado por Alfonso VIII.

Durante el siglo XIII las fundaciones cistercienses disminuyeron.

Solían, por lo general, situarse las abadías cistercienses en zonas alejadas de núcleos de población, en parajes solitarios. Los propios monjes cultivaban, como hemos dicho, sus tierras. Sus estatutos les prohibían tener colonos que trabajaran sus dominios. Para ello, adoptaron un sistema que les caracterizó. Serían los conversos o hermanos legos quienes se ocuparían del trabajo en las granjas. Aunque con el correr del tiempo tuvieron que ser menos rígidos, y sabemos que hubo colonos que cultivaron tierras de la comunidad.

Sus dominios también fueron muy amplios y en ellos se practicaba el policultivo, con claro predominio de los cereales. La ganadería sería otro puntal de su economía, sobre todo a partir del siglo XIII, cuando reciben numerosas exenciones de portazgos y libertades de pastos, como lo prueba la documentación existente.

Otras órdenes que aparecen en la Península Ibérica y que, al menos, queremos mencionar, será la de los premonstratenses, que en 1120 fundó San Norberto, cerca de Laon, y que aquí encontramos en monasterios como La Vid, cercano a Aranda de Duero, Retuerta, próximo a Valladolid, Santa María de Aguilar de Campóo, etcétera.

Si premonstratenses y cistercienses vivían recluidos en sus cenobios, los mendicantes habitaban en los núcleos urbanos. Entre los mendicantes están los dominicos y los franciscanos. La orden dominica fue fundada por el español Domingo de Guzmán en la zona sur de Francia. Ya en el siglo XIII poseían en la Península conventos en Salamanca, Burgos, León, Toledo, Santiago... Los franciscanos también tuvieron un gran arraigo en la Península, por la que se extendieron rápidamente en el siglo XIII y siguientes.

San Pedro de Arlanza

María del Carmen León-Sotelo Casado
Profesora titular de Historia Medieval de la Universidad Complutense

EL monasterio de San Pedro de Arlanza está situado en la provincia de Burgos, cerca de Covarrubias. El paisaje en que se encuentra es de una gran belleza, rico en vegetación y regado por el río que dio nombre al cenobio. Tenemos noticias de él ya a comienzos del siglo X, en tiempos de Fernán González. Desde ese momento comenzó su expansión, y pasaría a jugar un papel de gran importancia en la historia castellana, según fueron transcurriendo los siglos. Atravesó por momentos problemáticos, dada su situación; se convirtió en un centro repoblador, en punto de peregrinación por las reliquias que en él se conservaban, en un lugar básico para la introducción del románico en la zona castellana y jugó un gran papel en el terreno económico por la extensión que adquirió su dominio. No se puede olvidar el favor especial que recibió San Pedro por parte de condes, monarcas y personajes relevantes de la corte. Así, podemos decir que igual que otras grandes abadías como Cardeña, Silos, Oña..., Arlanza pasó a convertirse en un centro de cultura y de poder innegables.

Formación del dominio monástico

El primer documento conservado de San Pedro es del 912. Se trata de una carta de dotación. Pocos documentos nos han quedado del siglo X y, por tanto, la visión de estos años que poseemos es bastante incompleta. Destaca, a pesar de la escasa documentación, la protección que el conde Fernán González brindó al monasterio y, gracias a la cual, el pequeño cenobio, perdido entre las montañas, comenzó a afianzarse y a engrandecerse con el correr de los años. Prueba de esta devoción que el conde sintió por San Pedro fue que quiso reposar eternamente entre sus muros,

Vista general de las ruinas del monasterio de San Pedro de Arlanza



deseo que se vería cumplido a su muerte.

Ya en los siglos siguientes, la documentación conservada es más numerosa y nos permite ir trazando un mapa del dominio monástico, dominio que va creciendo notablemente con el correr de los años. Precisamente, en la primera mitad del siglo XI hay que destacar la figura de Fernando I, el monarca que más protección brindó a San Pedro, siguiendo la línea trazada por el conde Fernán González, y que como éste quiso, también, descansar eternamente entre las piedras del monasterio. Pero al contrario que el conde, no vería hecho realidad su sueño, ya que prevalecería el deseo de su esposa, y ambos reposarían en el panteón de San Isidoro de León. Fernando engrandeció a San Pedro, sobre todo por el número de monasterios que le anexionó —algunos de ellos de gran relevancia— junto con los bienes que éstos poseían, con ocasión de lo cual se implantó en varios de ellos la Regla de San Benito.

Sancho, el hijo de Fernando I, fue también un gran protector del cenobio. No puede decirse lo mismo de su sucesor Alfonso, del que no queda una sola donación hecha a nuestra abadía. En estos años, Arlanza alcanzó posesiones en la mayor parte de las villas del distrito de Lara, en la merindad de Muño y en las zonas de Castrojeriz y la Bureba. Es el momento en que aparece en el monasterio la figura del abad García —posteriormente San García— y cuando se levante la impresionante mole de su iglesia, hacia 1080, una de las más representativas, como luego veremos, del románico burgalés, actualmente en ruinas.

No sólo los monarcas se interesaron durante estos años por la abadía de Arlanza. Muy numerosas fueron, a lo largo de estos dos siglos, las donaciones de particulares, más o menos poderosos, que por la redención de sus almas, para limosnas, oraciones o por otras razones, entregaban parte de sus bienes terrenos, esperando alcanzar más altos bienes espirituales.

Durante el siglo XII, San Pedro continuó viviendo días de esplendor, y serán este siglo y el anterior los que constituirán los momentos claves del auge económico del cenobio. La abadía no efectuará ninguna compra, ni hizo venta alguna de la que nos quede constancia, recibiendo, por el contrario, numerosas donaciones en puntos tales como Lara, Caleruega, Huérmeces, Calzadilla, Espinosa, Gumiel de Izán, Vega, Huerta, Quintanilla, Bilbestre, Carazo, Mojina, Cantarelos, San Leonardo, Jaramillo Quemado, etcétera. Seis de estas donaciones serían hechas precisamente por otro gran monarca: Alfonso VIII.

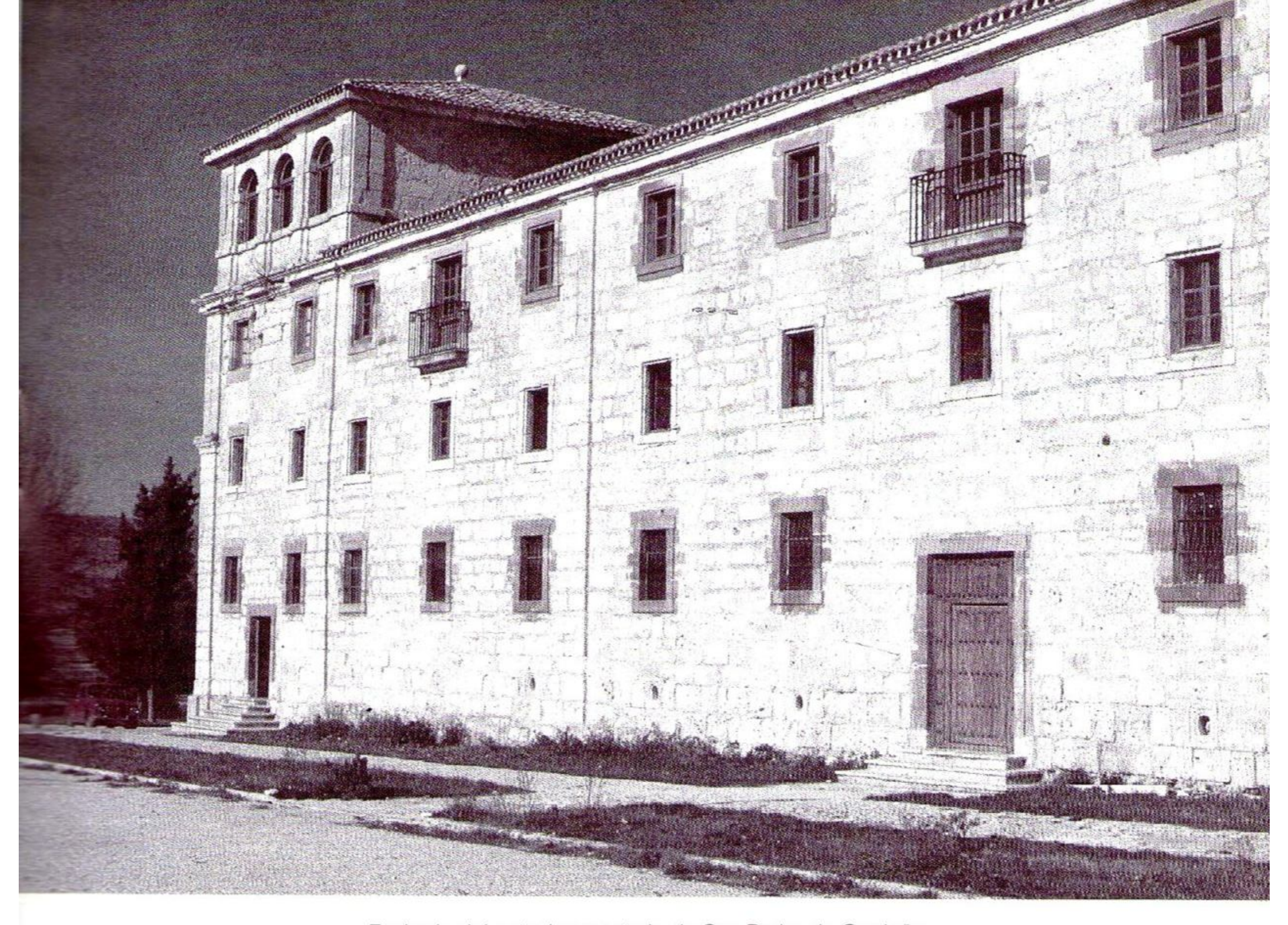
En el siglo XIII tiene lugar el comienzo de un claro declive económico para el monasterio. Las donaciones son escasísimas y los sucesores de los monarcas, que en siglos anteriores habían prodigado toda clase de atenciones y favores al monasterio, se limitan ahora a confirmar los documentos dados por sus antecesores en el trono. Sólo nos queda constancia documental de una donación real de Fernando III. San Pedro necesita vender, arrendar, cambiar posesiones...

Esta situación se va agravando con el correr de los años. En el siglo XIV, del que no queda ninguna donación ni real ni privada, continúan las confirmaciones, los arrendamientos, los empréstitos... la decadencia. Clara constancia de todo lo expuesto son las cuentas de 1338, en las que destacan de un modo dramático las diferencias existentes entre gastos e ingresos, encontrándose empeñado el 70 por 100 del patrimonio de la abadía, y contando con el exiguo número de tan sólo 20 monjes entre sus muros.

Y ya en el siglo XV, la decadencia es total. La crisis, a la vista de la documentación, había alcanzado ya su punto álgido, y San Pedro, el gran cenobio de otros siglos, había perdido todo su poder y todo su prestigio; lo mismo que les había sucedido, con el paso de los años, a otras destacadas abadías medievales.

Vida religiosa

San Pedro de Arlanza era uno más de entre los numerosos monasterios benedictinos esparcidos por todo el occidente cristiano. Su vida se ajustaba a la prescrita por San Benito para sus hijos. En los últimos años del reinado de Alfonso III, la Regla de San Benito comenzó a extenderse por Castilla, facilitando esta extensión el comentario de Smaragdo, hecho con el fin de facilitar su adopción por los monjes españoles. En los años siguientes nacen abadías que, con el tiempo, serían de las más importantes del reino —Silos, Cardeña, Arlanza— bajo la estricta observancia de dicha regla. En el caso de Arlanza, concretamente, existen varios documentos conservados, en los que se dice con claridad que el monasterio se encontraba *sub regula Sancti Benedicti.* Y ya, a lo largo del siglo XI, hay monasterios que



Fachada del actual monasterio de San Pedro de Cardeña

al pasar a depender de San Pedro, acatan en ese momento la Regla benedictina. Se trata, en concreto, de los monasterios de San Cristóbal de Vallejimeno, en 1041, de Cela Quesón, en 1044, de San Quirce de Canales, en 1062, y el de San Miguel de Osma, en 1063.

El número de monjes llegó a ser bastante elevado en el cenobio en sus momentos de esplendor, aunque su cifra fue disminuyendo con los años, de tal manera que en el siglo XIV, como ya antes mencionamos, eran sólo una veintena.

La vida de estos monjes era dura, porque la orden benedictina exigía el cumplimiento de unas normas muy estrictas. Y si a ello se suma la ubicación del cenobio, la rigurosidad del clima y la situación política conflictiva, vemos que el panorama que se ofrecía a los monjes no era demasiado halagüeño.

En cuanto a las comidas, las normas eran también estrictas. Se hacían dos comidas, una al mediodía y otra al caer la tarde. Pero en época de ayuno, que duraba gran parte del año, hacían sólo una. La carne les estaba prohibida, y en ocasiones comían aves y pescado, pero la base principal de su alimentación, aparte del pan, la constituían las legumbres y verduras. Se les permitía beber vino, excepto en Cuaresma, y comer cuanto quisieran. Con los años, este régimen tan duro se fue haciendo menos riguroso.

El abad era la cabeza visible del convento. El primer abad conocido de San Pedro tenía por nombre Sona. Tanto el Padre Yepes en su *Crónica de la Orden de San Benito,* como el Padre Flórez en su *España Sagrada,* nos dan una larga lista de los abades del monasterio, confeccionada con la documentación entonces existente. El más conocido por la historia, por haber alcanzado la santidad, fue el abad García, muerto en 1073, en pleno momento de auge de la abadía y que fue contemporáneo de San Iñigo, San Sisebuto y Santo Domingo, de quien Berceo dejó constancia en sus versos.

El abad

Al ser el monasterio de Arlanza un lugar de tanta importancia, era lógico que sus

abades lo fueran también, y así aparecen éstos en los documentos, en numerosas ocasiones, acompañando a obispos en determinados actos.

Pero el poder de los abades no era omnímodo. Existe un documento verdaderamente interesante del 6 de septiembre de 1266, en el que el convento obliga a su abad a que cumpla las normas establecidas y dé a cada oficio de la abadía lo que tenían estipulado, lo cual el abad no tuvo más remedio que acatar.

La dignidad del abad era vitalicia. Para elegirlo se reunía el convento, excepto los nuevos y recién profesos. Una vez escogido, se comunicaba su elección al rey para que diera su beneplácito. Al nuevo abad se le entregaba el báculo y todos se comprometían a obedecerle. En ese momento, los que ostentaban los diferentes oficios del convento: cillero, sacristán, enfermero, camarero, etcétera, entregaban al elegido las llaves de dichos oficios y el nuevo abad se las devolvía si deseaba que continuasen en sus puestos o, por el contrario, las entregaba a otra persona o personas que creyese más convenientes.

El día en que el abad había de ser consagrado, se hacía venir a algún obispo para que le diese su bendición y presidiese la ceremonia. Ese día el abad elegido se comprometía a guardar obediencia y a cumplir sus deberes fielmente. Entonces, desfilaban ante él los monjes uno por uno y le besaban la mano, con lo que concluía el acto.

En San Pedro existía un ceremonial —del que nos habla el padre Yepes—, en el que se relatan todos estos hechos que eran comunes a todos los monasterios de la orden.

Además de este ceremonial, la abadía guardaba en su biblioteca una serie de libros, entre otros un *Geronticon* o *Vidas de los Padres* y un *Líber Regularum,* en el que figuraban las reglas de Pacomio, Macario, Basilio, Casiano, Isidoro, Agustín, Benito y Fructuoso.

Un centro religioso de tanta importancia como era San Pedro atraía a numerosas personas interesadas en reposar entre sus piedras a la hora de la muerte. Ya vimos cómo el conde Fernán González y su esposa son enterrados en él, cómo quiso descansar en aquel perdido lugar Fernando I, aunque sin lograrlo, y cómo fueron enterrados en él numerosos caballeros y magnates.

Con el paso del tiempo, San Pedro se convertía también en lugar de peregrinación, debido al gran número de reliquias que poseía. Nos queda constancia documental de que fueron llevados a enterrar a la abadía los restos de San Vicente, Santa Sabina y Santa Cristeta. Los encargados de trasladarlos allí fueron los obispos de León y de Palencia. Presenciaron la ceremonia prelados y grandes del reino, el obispo de Burgos, el abad de Silos, Domingo, e incluso los reyes con sus hijos: Sancho, Alfonso, Urraca y Elvira. Fernando I concedió entonces al monasterio la villa de Santa Inés para dotar el culto perpetuo de estos mártires, y los diezmos de San Esteban de Gormaz, Huerta del Rey y Tabladillo.

Yepes nos refiere, además, que entre sus muros guardaban reliquias de San Pedro y San Pablo, los cuerpos de San Pelayo, San Arsenio y San Silvano, el del santo abad García y un *lignum crucis* que emanaba un *suavísimo olor.*

San Pedro llevó a cabo hermandades con otros monasterios, la mayor parte de las veces sólo de oración. Así, en 1401, la realiza con San Cristóbal de Vallejimeno, en la que incluso San Cristóbal se compromete a dar a Arlanza cada año un yugo de bueyes y un yantar, a cambio de que los monjes de nuestra abadía los recordasen en sus oraciones. A fines del XII se hermanan con San Cristóbal de Ibeas, comprometiéndose ambas a rezar por sus respectivos difuntos determinados días del año. Y ya en pleno siglo XIII, la hermandad se hace con el Prior y la comunidad de Uclés, y con los mismos fines que la realizaba con Ibeas unos cuantos años antes.

Aspectos artísticos

Parece realmente increíble que en un sitio perdido como en este paraje del Arlanza pudiera un día elevarse un monasterio tan lleno de vida y de historia como el de San Pedro. Impresionante debía ser el aspecto que presentase su iglesia en su época de esplendor, pues aún hoy, que es tan sólo una ruina, admiran su belleza de líneas y su suntuosidad. Se levantó en el siglo XI, aunque

Ermita de San Pelayo, situada junto a San Pedro de Arlanza (arriba). *Ruinas de la nave central de la iglesia del monasterio. A la derecha, en dos huecos perfectamente visibles, estuvieron enterrados Fernán González y su esposa, hasta su traslado a Covarrubias* (abajo)

quizá existiese otra anterior, de época condal. Su interés radica en que al no conocerse la primitiva catedral de Burgos, las ruinas de San Pedro son los restos más importantes del románico castellano. Quedan de la catedral románica de Burgos tan sólo unos capiteles, cuya decoración enlaza con la de Arlanza, lo que ha hecho pensar a historiadores del arte en la existencia de una escuela burgalesa a lo largo del siglo XI.

La iglesia se cree que data del 1080 —según una inscripción hoy perdida—, y que fueron dos extranjeros, Guillermo y Estote u Osten, quienes realizaron las obras. Era una iglesia de tres naves que desembocaban en tres ábsides semicirculares comunicados entre sí, cuyos arcos doblados eran sostenidos por pilares con columnas en cada frente y con siete contrafuertes en cada uno de sus muros laterales. Su pórtico tenía entrada por el norte, siguiendo el modelo de Oña, quien lo había tomado a su vez de Jaca. Se desconoce cómo era su primitiva cubierta, porque posteriormente fue sustituida por una de estilo gótico.

La puerta de la iglesia se encuentra hoy en el Museo Arqueológico Nacional; es abocinada y de medio punto y su decoración es —como en el resto de la iglesia— a base de trenzas, sogueados y roleos.

En el interior encontramos capiteles de dos tipos: unos que representan animales afrontados con una sola cabeza, muy toscos; y otros con decoración vegetal, con hojas que acaban en bulbos, sumando algunas hojarascas a esta decoración. La iglesia se reformó a lo largo del siglo XV.

Al lado de la iglesia se alza hoy una torre, con arcos ojivales ciegos, quizá del siglo XII, o tal vez posterior, que se conserva en muy buen estado por haber sido reconstruida posteriormente.

Del lado opuesto a la torre se encuentra un claustro terminado en 1617, como rezaba una inscripción en dos líneas: *Acabóse este claustro el 2 de junio de 1617,* y en el centro de él una fuente.

En el monasterio de Arlanza existían numerosos sepulcros. En la iglesia, concretamente, los de Fernán González y su esposa Sancha. Estaban toscamente labrados en mármol blanco y ambos se encuentran actualmente en la Colegiata de Covarrubias. En el del conde se lee hoy la siguiente inscripción: «*Aquí yacen los restos mortales de Fernán González, conde soberano de Castilla, trasladados en este, su sepulcro, desde el ex monasterio de San Pedro de Arlanza a este ynsigne real yglesia colegial en 14 de febrero de 1441.*

Después de trazar a grandes rasgos los aspectos arquitectónicos y escultóricos del monasterio, no se pueden dejar de mencionar, por el interés que encierran, sus pinturas, hoy en el Museo The Cloisters de Nueva York y en el de Arte Románico de Barcelona. Hay que decir que dentro de la pintura románica castellana se distinguen tres tendencias. Una de ellas está representada por Maderuelo, de influencia italo-bizantina; otra por San Isidoro de León, de influencia cluniacense, y la tercera de influencia mozárabe, en la que se incluye a San Pedro de Arlanza.

El maestro mozárabe que trabajó en Arlanza lo había hecho antes en San Baudelio de Berlanga y lo hizo también en Silos. De las pinturas de la iglesia no han quedado vestigios, pero sí, en cambio, de las de la sala capitular. Representan animales fantásticos o reales, grifos, leones, aves, simios, todos ellos de gran tamaño, y cuya contemplación impresiona. Serían obra del siglo XII o comienzos del XIII. Presentan grandes semejanzas con las de la sala capitular de Sigena, aunque su autor no fuera posiblemente el mismo.

Conclusiones

El monasterio de San Pedro de Arlanza, históricamente, comenzó su existencia para nosotros en el año 912, aunque es posible que sus orígenes se remonten a años anteriores, lo cual no podemos probar hoy científicamente. A lo largo del siglo X se empieza a formar su dominio patrimonial, alcanzado en el siglo XI su momento de mayor esplendor, esplendor que aún se mantiene en el siglo XII y que comenzará a declinar a lo largo del siglo XIII, para ya en el XIV encontrarse postergado totalmente y atravesando unos momentos de crisis económica de la que no lograría resarcirse.

A través del estudio de los documentos, destaca claramente cómo se fue formando el señorío, no sólo territorial, que no ofrece duda, sino también jurisdiccional, mediante la concesión en el siglo XI de determinadas inmunidades. Se había así convertido nuestro monasterio en un típico abadengo, como de los que nos quedan numerosos ejemplos a lo largo de la historia medieval, y compa-



Claustro del monasterio de Silos

rable en cuanto a atribuciones y poder a cualquier señorío laico del momento.

El dominio de San Pedro se formó gracias a la gran cantidad de donaciones, bien reales, bien particulares, que la abadía fue recibiendo a lo largo de los años. Pocas compras de relevancia efectuó San Pedro. Mediante donaciones pasaron a sus manos tierras, monasterios, e incluso villas enteras, situadas entre el Arlanzón y el Duero, y en ocasiones, en lugares que rebasan estos límites, a gran distancia del monasterio.

En cuanto a la explotación de dicho dominio, creemos que en un primer momento se orientó hacia la agricultura. Con el paso de los años, esta agricultura se iría completando con una ganadería de tipo ovino y vacuno, que cada vez iría cobrando mayor importancia.

Consecuencia de la formación del dominio —y causa a la vez del mismo— fue la tarea repobladora llevada a cabo por la abadía en sus primeros siglos de existencia. Son numerosas las menciones hechas en los documentos a la labor repobladora realizada por San Pedro.

En lo referente al tipo de donaciones, por medio de las cuales se fue formando el patrimonio de la abadía, no podemos aportar ninguna novedad. Son iguales que las conservadas en el resto de los monasterios medievales, repitiéndose en ellas las fórmulas ya clásicas respecto a su fin: *pro remedio anime, pro luminaria, pro elemosyna.* En cuanto a los donantes, resulta, en la mayoría de las ocasiones, verdaderamente difícil conocer su status y poder señalar hasta qué punto algunos de ellos eran simplemente ricos hacendados o a eso había que sumar su pertenencia a la nobleza. En los primeros siglos X, XI y XII, y con los datos que hemos tenido en nuestras manos, nada podemos afirmar con certeza en la mayor parte de los casos.

Más adelante, en cambio, sí nos queda constancia de la existencia de una poderosa nobleza en la zona, y en manos de la cual caería Arlanza en encomienda. Se trata, concretamente, de la familia de los Velasco, y más concretamente, de don Pedro Fernández de Velasco, a quien el mismo Juan I, en 1380, obliga a devolver al monasterio —igual

que obligó a otros falsos encomenderos— todo aquello de lo que se había adueñado ilegalmente.

Claro, que ya en aquellos años el monasterio había perdido todo su poder anterior. Un testimonio que nos ha resultado fundamental, para conocer la situación de San Pedro en el siglo XIV, es el mencionado Cuaderno de Cuentas de 1338, en el que aparece Arlanza junto con otros cenobios de la provincia benedictina de Toledo, tales como Cardeña, Silos, Sahagún, San Juan de Burgos, San Zoilo de Carrión...; y por el que sabemos, como ya mencionamos, que el 70 por 100 de su patrimonio estaba ya empeñado.

La labor pastoral que el monasterio ejercería sobre la zona del Arlanza, suponemos que debió ser intensísima. Tampoco nos quedan testimonios de ella, pero nos permite intuirlo el hecho de que San Pedro fuera durante varios siglos un foco religioso de primer orden en Castilla. El elevado número de sus monjes, sus prioratos, sus múltiples propiedades, los numerosos monasterios y villas dependientes de él, la imponente mole de su abadía, son testimonios claros de su grandeza. Ya hemos visto, y no se puede olvidar, que su iglesia, de la que aún se conservan restos maravillosos, fue un hito en el románico burgalés, y que sus pinturas sobrecogen todavía.

Hoy, al contemplar sus ruinas, nos invade una gran tristeza. Un incendio ocurrido el 21 de marzo de 1894 destruyó una gran parte del monasterio. El paso de los años y el abandono sufrido le han llevado a la situación actual. La amenaza de la construcción del pantano de Retuerta, que sumergiría bajo las aguas estos maravillosos restos, ha pesado durante largos años sobre la abadía. Se puede afirmar, sin temor a equivocarse, que las ruinas de San Pedro de Arlanza pueden considerarse, aún hoy, como unas de las más impresionantes que existen en los territorios castellanos.

Torre al lado de la iglesia construida tal vez en el siglo XII, y en muy buen estado de conservación

Bibliografía

A) *Occidente en general:*

J. M. Colombas, *El monacato primitivo,* 2 vols., Madrid, Biblioteca de Autores Cristianos, 1974. J. Decarreaux, *Les moines et la civilisation,* París, Arthaud, 1962. J. Dubois, *Les ordres monastiques,* París, P.U.F., col. Que sais je?, 1985. D. Knowles, *El monacato cristiano,* Madrid, Guadarrama, 1970. L. J. Lekai, *Los cistercienses,* Barcelona, Ed. Herder, 1987. L. Moulin, *La vie quotidienne des religien au Moyen Age,* París, Mackette, 1978. C. J. Nesmy, *San Benito y la vida monástica,* Madrid, Aguilar, 1963. M. Pacaut, *Les ordres monastiques et religieuses au Moyen Age,* París, F. Nathan, 1970. M. Pacaut, *L'ordre de Cluny,* París, Fayard, 1986.

B) *Península Ibérica:*

Alvarez Palenzuela, V. A., *Monasterios cistercienses en Castilla (siglos XII-XIII),* Valladolid, Univ. de Valladolid, 1978. García de Cortázar y Ruiz de Aguirre, J. A., *El dominio del monasterio de San Millán de la Cogolla (siglos X al XIII),* Salamanca, Univ. de Salamanca, 1969. García González, J. J., *Vida económica de los monasterios benedictinos en el siglo XIV,* Valladolid, Univ. de Valladolid, 1972. Linage Conde, A., *Los orígenes del monacato benedictino en la península Ibérica,* León, C.S.I.C., 1973. León-Sotelo Casado, M. C., «Formación y primera expansión del dominio monástico de San Pedro de Arlanza», en *En la España medieval,* Univ. Complutese de Madrid (1980), 223-235. «La expansión del dominio monástico de San Pedro de Arlanza a lo largo del siglo XI». *En la España Medieval* (1982), vol. II, 573-582. «El dominio monástico de San Pedro de Arlanza durante la plena y baja Edad Media.» *En la España medieval,* (1984), vol. I, 499-511. Moreta Velayos, S., *El monasterio de San Pedro de Cardeña* (902-1338), Salamanca, Univ. de Salamanca, 1971. Orlandis, J., *Estudios sobre instituciones monásticas medievales,* Pamplona, Univ. de Navarra, 1971. Pérez-Embid Wamba, J., *El Císter en Castilla y León, Monacàto y dominios rurales (siglos XII-XV),* Salamanca, Junta de Castilla y León, 1986. Santos Díez, J. L., *La encomienda de monasterios en la Corona de Castilla. Siglos X al XV,* Madrid, C.S.I.C., 1961. Serrano, L., *Cartulario de San Pedro de Arlanza,* Madrid, Centro de Estudios Históricos, 1925. Yepes, A., *Crónica general de la Orden de San Benito,* Madrid, Atlas, 1959, 3 vols.



CUADERNOS historia 16

historia 16

INFORMACION Y REVISTAS, S. A.
PRESIDENTE: Juan Tomás de Salas.
VICEPRESIDENTE: César Pontvianne.
DIRECTOR GENERAL: Alfonso de Salas.
DIRECTOR DE PUBLICACIONES: Pedro J. Ramírez.
DIRECTOR: J. David Solar Cubillas.
SUBDIRECTOR: Javier Villalba.
REDACCION: Isabel Valcárcel y José M.ª Solé Mariño.
SECRETARIA DE REDACCION: Marie Loup Sougez.
CONFECCION: Guillermo Llorente.
FOTOGRAFIA: Juan Manuel Salabert.
CARTOGRAFIA: Julio Gil Pecharromán.
Es una publicación del Grupo 16.
REDACCION Y ADMINISTRACION: Madrid. Hermanos García Noblejas, 41, 6.º 28037 Madrid. Teléfono 407 27 00.
Barcelona: Paseo de San Gervasio, 8, entresuelo. 08021 Barcelona. Teléfono 418 47 79.

DIRECTOR GERENTE: José Luis Virumbrales Alonso.
SUSCRIPCIONES: Hermanos García Noblejas, 41. 28037 Madrid. Teléfonos 268 04 03 - 02.
DIRECTOR DE PUBLICIDAD: Balbino Fraga.
PUBLICIDAD MADRID: Dolores García. Hermanos García Noblejas, 41. 28037 Madrid. Teléfono 407 27 00.
Cataluña: Paseo de San Gervasio, 8, entresuelo. 08021 Barcelona. Teléfono 418 47 79.
Zona Norte: Alejandro Vicente. Avenida del Ejército, 11, departamento 54 B. 48014 Bilbao. Teléfono (94) 435 77 86.
IMPRIME: TEMI.
DISTRIBUYE: SGEL. Polígono Industrial. Avenida Valdeparra, s/n. 28000 Alcobendas (Madrid).
ISBN 84-85229-76-2, obra completa.
ISBN 84-85229-77-0, cuadernos.
ISBN 84-7679-095-3. Tomo XI
Depósito legal: M. 41.536. — 1985.



Los monasterios medievales

Textos

CUADERNOS
historia 16

Los monjes, según una visión del siglo VII

EL nombre de monje tiene una etimología griega y significa «que está solo», ya que *monos* en griego significa «lo aislado». Por tanto, si «monje» quiere decir «solitario», ¿qué es lo que hace en medio de la gente quien «está solo»? Son muchas las clases de monjes. Están los *cenobitas,* que son «los que viven en común», pues el cenobio es propio de muchos. Los *anacoretas* son quienes, después de la vida cenobítica marchan a los desiertos para habitar solos en parajes despoblados: se les da tal nombre por haberse apartado lejos de los hombres. Los anacoretas imitan a Elías y a Juan; los cenobitas imitan a los apóstoles. Los *eremitas,* llamados también «anacoretas», han huido lejos de la presencia de los hombres buscando el yermo y las soledades desérticas. «Yermo» viene a ser como remoto. *Abad* es una palabra siria que se traduce en latín por «padre». La utilizó San Pablo en su epístola a los romanos, al decir: «En el cual exclamamos ¡Abba, Padre!», utilizando los dos idiomas para expresar el mismo concepto. Primero el sirio y luego el latín. *(SAN ISIDORO, «Etimologías», lib. VII, cap. 13.)*

La jornada del monje, según San Benito

LA ociosidad es enemiga del alma. Los hermanos deben, pues, consagrar algunas horas del día al trabajo, tanto manual como a la lectura de las cosas divinas. Es por lo que creemos conveniente reglamentar estas ocupaciones de la manera siguiente:

De Pascua a las kalendas de octubre, los hermanos se dedicarán las cuatro primeras horas del día a los trabajos necesarios. De la cuarta a la sexta hora se dedicarán a la lectura.

Desde la sexta hora, concluida la comida, descansarán en el lecho en perfecto silencio. Si alguien quiere leer puede hacerlo, pero sin incomodar a nadie. Se dirá Nona un poco antes de lo ordinario, en torno a las ocho horas y media. Después se pondrán a trabajar hasta las Vísperas.

Si los hermanos se ven obligados a trabajar más por razón de necesidad o de pobreza en las cosechas, no se afligirán por ello. Es entonces como se verá si son verdaderos monjes. cuando vivan del trabajo de sus manos, siguiendo el ejemplo de nuestros padres y de los apóstoles. Que, sin embargo, se haga todo con moderación, por atención a los débiles.

De las kalendas de octubre a comienzo de Cuaresma, los hermanos descansarán de lectura hasta el fin de la segunda hora; a la segunda hora se dirá Tercia. A continuación trabajarán hasta la novena hora en aquellas obras que se les encomienden. Al primer toque de Nona dejarán el trabajo, de forma que estén preparados para cuando suene el segundo toque. Después de la comida se aplicarán a las lecturas y al estudio de los salmos.

Durante la Cuaresma, se ocuparán de la lectura desde la mañana hasta el fin de la tercera hora; luego trabajarán hasta la décima hora, según les sea ordenado. Durante la Cuaresma, recibirán cada uno un libro de la biblioteca que, por orden, leerán entero. Estos libros les serán entregados al inicio de la Cuaresma.

El domingo todos descansarán de lectura, salvo aquellos empleados en diversos oficios. Si alguno es tan negligente y perezoso que ni quiere o ni puede meditar ni leer, se le dedicará a algún trabajo a fin de que no permanezca ocioso. A los hermanos enfermos o delicados se les dará una obra o trabajo que les guarde de la ociosidad, sin abrumarles, pero sin inducirles tampoco a esquivarlo. El abad debe tener en consideración su debilidad. *(SAN BENITO DE NURSIA, «Regla de los monjes», cap. 48.)*



San Benito, en un misal del siglo XV (Archivo de la Corona de Aragón, Barcelona).

El Papa Juan XIX confirma sus privilegios a la abadía de Cluny

JUAN, obispo y siervo de los siervos de Dios, a todos aquellos de cualquier orden o dignidad, tanto presentes como futuros, que la gracia de Dios y la abundancia de la bendición apostólica sean con ellos.

El cenobio de Cluny, que en otro tiempo fue construido por el príncipe Guillermo de Aquitania, en tierras de Borgoña, en el condado de Macon, y ahora se encuentra bajo la dirección de nuestro hijo el abad Odilón, consta que fue entregado en especial donación por el dicho señor a Dios y a los santos apóstoles Pedro y Pablo y a la Iglesia romana, y a nuestros predecesores en la sede apostólica, los prelados Formoso, Juan (IX), Benedicto (IV), Benedicto (VI), Gregorio (V), Silvestre (II) y a mi no sólo padre espiritual, sino también hermano carnal Benedicto (VIII). Tiene múltiples privilegios de la autoridad apostólica, confirmados para que nadie considere aquel lugar y sus habitantes mas que de Dios, San Pedro y el sumo pontífice de la sede apostólica. Siguiendo con vigor apostólico el ejemplo de éstos yo, Juan, obispo de la sede apostólica, con los otros coobispos y mis hermanos congregados en asamblea en Roma, en presencia de Conrado, divino rey augusto desde poco ha, elegido y coronado por Dios y por nosotros para el imperio de Roma, confirmo por la autoridad de Dios y de los santos apóstoles Pedro y Pablo para perpetua estabilidad, aquellas cosas que mis antepasados sancionaron, referentes a la libertad de dicho lugar y sus habitantes. Además, llegó a nuestros oídos que algunos obispos, de forma temeraria y sin causa razonable, excomulgan no sólo a sujetos seculares que han cometido actos perversos, sino también a religiosos que desean llevar una vida sobria y plácida al servicio de Dios.

Prohibimos que se haga esto a los monjes de Cluny. Si alguna queja fuese iniciada por los obispos contra aquéllos y no fuese ultimada, su examen será reservado a la sede apostólica, para que con su juicio pueda discernir lo que es justo [...]. *(Recogido por H. E. J. COWDREY, «The cluniacs and the Gregorian Reform». Oxford University Press, 1970; págs. 268-269. Trad. de E. MITRE para «Análisis y comentario de Textos I: Edad Antigua y Media», pág. 194. Madrid, Editorial Alhambra, 1986.)*

Los gustos estéticos de un abad: Suger de Saint Denis

UNA cosa, lo confieso, me ha parecido siempre preeminentemente digna, y es que todo objeto costoso, todo objeto de gran valor debería servir, por encima de todo, para la administración de la Sagrada Eucaristía. Si vasos para libaciones en oro, fialas de oro y pequeños morteros del mismo metal eran utilizados, según la palabra de Dios y el mandato del profeta, para recoger la sangre de las cabras, de los terneros o de las terneras rojas, con más razón los vasos de oro, las piedras preciosas y todo lo que de más valioso hay entre todas las cosas creadas, deben ser dispuestas, con reverencia constante y plena devoción para recibir la sangre de Cristo. Realmente, ni nosotros ni nada de lo nuestro es suficiente para este servicio. Y si por alguna nueva creación nuestra sustancia fuera transformada en la de los santos querubines y serafines, aún así ofrecerían un insuficiente e indigno servicio a tan grande e inefable Víctima... *(SUGER DE SAINT DENIS, «Liber de rebus in administratione sua gestis». Trad. y ed. de J. YARZA et alt, en «Arte Medieval II. Románico y gótico», pág. 40, Barcelona, Editorial G. Gili, 1982.)*

Visión de la herejía albigense en San Bernardo

HABLO de esta viña del Señor que cubre la tierra y de la que formamos parte. Viña inmensa que el Señor plantó con Su mano, rescató con Su sangre, regó con Su palabra y fecundó con Su gracia y Su espíritu... Me conmuevo de ver la multitud de gentes que la saquean, el pequeño número de defensores y los obstáculos que estos encuentran.

El peor de estos obstáculos es el misterio de que se rodean los depredadores... Todos los heréticos hasta el presente se habían propuesto adquirir la gloria a los ojos de los hombres por la singularidad de sus doctrinas. Pero vemos hoy una herejía más sutil y más perversa, pues desdeña su propia gloria...

Se asegura que se entregan ocultamente a ritos infames... No basta con que sean heréticos, sino que la hipocresía culmina la suma de sus pecados. Bajo disfraces de corderos vienen a atacar al rebaño. Quiero hacer alusión a su doble crimen, de haber quitado al pueblo su fe y sus sacerdotes. No son más que rústicos e imbéciles de todo punto despreciable, pero, os aseguro, hay que tener cuidado con ellos. Su impiedad hace estragos y su doctrina se extiende como la carcoma. *(SAN BERNARDO, «Sermones 65 y 66 sobre el Cantar de los Cantares».)*

Inocencio III impone el capítulo general a todas las órdenes monásticas

DEJANDO a salvo el derecho de los obispos, se celebrará cada tres años en cada reino o provincia un capítulo general de los abades y priores sin abad, que hasta ahora no se venía celebrando.

Salvo impedimento canónico, todos deben acudir a él. Para su celebración se elegirá un monasterio suficientemente capaz... Para inaugurar este sistema se debe convocar, con toda caridad, a dos abades cistercienses de los lugares vecinos, que aportarán ayuda y consejo muy útiles, ya que ellos están perfectamente curtidos en este tipo de capítulos. Elegirán, a su vez, a dos personas cuya asistencia les parezca útil. Los cuatro, conjuntamente, presidirán el capítulo general.. Este tipo de capítulo durará varios días, según es costumbre entre los cistercienses. En él se tratará de la observancia de la regla y de la reforma de la orden. Las decisiones avaladas, con la aprobación de los cuatro copresidentes, serán, inexcusablemente, respetadas por todos, sin oposición ni apelación posible. Se determinará el lugar en que haya de celebrarse el próximo capítulo. Los participantes harán vida común y repartirán entre ellos, proporcionalmente, los gastos comunes; si no hubiera posi-

bilidad de alojarse todos juntos en el mismo edificio, se alojarán por grupos en diversas casas.

En el capítulo se designará a algunos religiosos de juicio ponderado para visitar cada abadía de monjes, y también las casas de religiosas, con el fin de corregir y reformar todo aquello que sea menester. Si creen conveniente que el superior del lugar sea destituido, lo comunicarán al ordinario para que éste lleve a cabo la deposición. Si no lo hicieran, el caso sería sometido a la Sede Apostólica... *(IV Concilio de Letrán, 1215, canon 12.)*

Explotación de un dominio de la abadía de Saint Germain-des-Prés

HAY en Villeneuve un manso de señor, con habitación y otros edificios en cantidad suficiente. Ciento setenta y dos bonniers de tierras arables en las que pueden sembrarse ochocientos moyos. Hay noventa y un arpendes de viñedo, donde pueden cosecharse mil moyos; ciento sesenta y seis arpendes de pradera, donde pueden recogerse ciento sesenta y seis carros de heno. Hay tres harineros, cuyos censos producen cuatrocientos cincuenta moyos de grano. Otro no está sujeto a censo. Hay un bosque de cuatro leguas de circunferencia, donde pueden engordar quinientos cerdos.

Hay una iglesia bien construida con todo su mobiliario, una habitación y además edificios en cantidad suficiente. De ella dependen tres mansos. Repartidos entre el cura y sus hombres hay veintisiete bonniers de tierra arable y una ansange, diecisiete arpendes de viña, veinticinco arpendes de pradera. De ella procede en calidad de «regalo» un caballo. Tiene a su cargo la labranza para el señor de nueve perches y una ansange, y dos perches para los cereales de invierno, y debe cercar cuatro perches de prado.

Actardo, colono, y su mujer, colona, llamada Eligilda, hombres de Saint-Germain, tienen con ellos seis niños, llamados Ageto, Teudo, Simeón, Adalsida, Deodata, Electardo. Cultivan un manso libre que comprende cinco bonniers de tierra de labor y dos ansanges, cuatro arpendes de viña, cuatro arpendes y medio de prado. Entrega para la hueste cuatro sueldos de plata, y el otro año dos sueldos para la entrega de carne, y el tercer año, para la entrega de forraje, una oveja con su corderillo. Dos moyos de vino por el derecho de usar el bosque, cuatro dineros para poder coger madera; para el acarreo, una medida de madera. Ara cuatro perches para los cereales de invierno y dos para los de primavera. Prestaciones con animales o a mano, tantas como se le mande. Tres gallinas, quince huevos. Tiene que cercar cuatro perches de prado [...].

[...] Adalgario, esclavo de Saint-Germain, y su mujer, colona, llamada Hairbolda, hombres de Saint-Germain. Este ocupa un manso servil. Hadvoldo, esclavo, y su mujer, esclava, llamada Guinigilda, hombres de Saint-Germain, tienen con ellos cinco hijos: Flotardo, Girioardo, Airolda, Advis, Aligilda. Estos ocupan un manso libre que comprende un bonnier y medio de tierra arable, tres cuartos de arpende de viña, cinco arpendes y medio de prado. Hace en la viña cuatro arpendes. Entrega para usar el bosque tres moyos de vino, un setier de mostaza, cincuenta mimbres, tres gallinas, quince huevos. Los servicios manuales, donde se le mande. Y la mujer esclava teje sargas con la lana del señor y embucha a las aves del corral tantas veces como se lo mandan.

Ermenoldo, colono de Saint-Germain, y su mujer, esclava; Focaldo, esclavo, y su mujer, esclava, llamada Ragentisma, hombres de Saint-Germain. Estos dos ocupan un manso servil que contiene dos bonniers, una ansange y media de tierra arable, un arpende de viña y dos arpendes y medio de prado. Debe este manso lo mismo que el precedente. La mujer, esclava, y su madre tejen sargas y embuchan a las aves del

corral tantas veces como se les manda. *«Polytique de l'abbaye de saint Germain-des-Prés. Ed. de A. LONGNON, págs. 218 a 230. Recogido por G. DUBY, en «Economía rural y vida campesina en el Occidente medieval». Barcelona. Ed. Península, 1968, págs. 468-470, y por E. MITRE en «Análisis y comentario de textos históricos. I. Edad Antigua y media», págs. 160-161. Madrid. Ed. Alhambra, 1986.)*

Enrique III de Castilla pone bajo su protección al monasterio de Santa María de Villanueva de Oscos (Valladolid, 5 de marzo de 1406)

DON Enrique, por la gracia de Dios, Rey de Castilla, etcétera... por faser bien e mercet a vos el abad e monjes e convento de Santa María de Villanueva de Oscos, e a vuestros labradores e apaniaguados, resçibimos en mi guardia e en mi encomienda con mi amparo e defendimiento, que andedes salvos e seguros por todas partes de los mis regnos, con todos vuestros bienes e cosas que troxieredes e levaredes de unas partes a otras, sin reçelo alguno.

Otrosi, que non seades presos nin prendidos nin detenidos nin enbargados vuestros cuerpos e vuestros bienes por debdas que un concejo deba a otro ni una villa a otra ni un lugar a otro, ni un ome a otro, salvo por vuestras debdas conosçidas o por fiaduras que vos fallades fecho e otorgado, seyendo ante la debda con la fiadura primeramente demandada e oyda e vençida, por fuero e por derecho por do deve e como deve, e ante quien deve, ni por ninguna de las mis rentas.

E sobresto mando a todos los concejos e alcalles, jurados, jueses, justicias, merynos, alguaçiles, maestres de las Ordenes, priores, comendadores e sus comendadores, alcaydes de los castillos e casas fuertes e llanas e a todos los otros ofiçiales e aportellados de todas las cibdades e villas e logares de los mis regnos e señorios, que agora son e serán de aquí adelante, e a qualquier o qualesquier a los que esta mi carta fuere mostrada o el traslado della signado de escrivano publico sacado con abtoridat de jues o de alcalle, que guarden e amparen e defiendan a vos el dicho abad e monges e convento del dicho monasterio de Santa María de Villanueva de Oscos e a los dichos vuestros labradores e apaniaguados con estas mercedes que vos yo faga e con cada una dellas... *(Archivo Histórico Nacional. Clero. Santa María de Villanueva de Oscos. Carpeta 1642, número 11. Incluido en el apéndice documental inédito al trabajo de E. MITRE, «Evolución de la nobleza en Castilla bajo Enrique III», Valladolid, 1968.)*

Partición de la renta monasterial entre el abad y el convento de Arlanza, determinada por el obispo de Burgos (6 de septiembre de 1266)

CONNOSÇUDA cosa sea a quantos esta carta vieren cuemmo nos don Martin, por la gracia de Dios obispo de Burgos, queriendo que siempre aya paz et amor entre el abbat et el conviento del monesterio de Sant Peydro de Arlança, de voluntat et de consentimiento de don Fernant Garcia, abbat, et des mismo conviento, fiziemos escrivir en esta nuestra carta los derechos que el abbat deve dar a es mismo conviento. Et mandamos que el conviento aya et reciba cada anno por siempre iamas todas estas cosas commo son scriptas yuso en esta carta, et que el abbat sobredicho nin sus subcessores non puedan en ningun tiempo nin en ninguna guisa contra ninguna destas cosas.

Estas son las cosas que deve aver et recebir el conviento por al refitorio: las fonssaderas de Cabeçon todas; las fossaderas de Serrazin todas; la meytad de la renda de Sant Estevan; la meatad de Quintana Ruvias; la renda de la casa de Pampliga; la bodega de Lara con toda su renta; la renta de la casa de Nogareios; la renta de la casa de Sant Quirze de Canales; la renta de Villanueva de Ferreros; las fonssaderas de Xaramiello de la Fuente todas; la renta de la casa de Sant Johan de Tabladiello; las fonsaderas de Ortoyuela todas. De todas las casas del monesterio sennos mrs. cada anno.

Esto es lo que pertenece al vestiario: la meatad de la renda de Sant

Esteban; la meatad de la renda de Quintana Ruvias; las fonsaderas et la martiniega de Fontoria todas; las fonsaderas de la del Gallego todas; la renta de la casa de Sant Johan de Villayriezo; et en Xaramiello de la Fuent XV mrs. de la martiniega; et en Casacaiares VI mrs. de la martiniega.

Esto es lo que pertenece a la enfermeria: la casa de Villavieia; la casa de Osmiella; el tercio de la eglesia de Mazariegos; el diezmo de la bodega del rey de Sant Estevan de Gormaz; la casa de Cogolliellos et el tributo de Xaramiello; la casa de Ortoya.

Esto es lo que ha de conplir el abbat al conviento: dos aniversarios en la quaresma, et dos en el aviento de dos pescados frescos de la mar et todo conplimiento por la cozina.

Otrosi tovaias pora poner el pan del conviento en prestinno limpia mietre, valdera, et gamella pora lavar los pannos del conviento, al cozinero pan et vino como a un monge, al alfagem pan et vino; otrosi pora la olla del conviento dos panes de refitorio cada dia; cada setmana una quarta de farina pora la cozina del conviento; pan pora los pastores de la enfermeria et al mancebo tal racion como a uno de los criazon; al ortolano et a la lavandera sus annafagas; al moço de la cozina pan de çillero; al omme del mayordomo pan et vino del refitorio; al moço del camarero pan del çillero; al moço de la eglesia pan de çillero; a V monges la quartiella de Sancto Domingo de vino a yantar et a VIII monges a çena; çedaços et farneros por que coma el conviento bon pan; que lo cumpla el abbat cada dia una carga de lenna pora la coçina del conviento. De las colmenas que el abbat en el monesterio oviere deve aver el abbat la cera et el convento la miel; de mortuorum toda bestia que venga con cavallero o con otro omme que sea de siella al monesterio, es del conviento; et toda bestia de alvarda es del abbat, et cavallo del abbat; del otro ganada menor vacas del conviento, bueys del abbat, oveias del conviento, carneros del abbat, cabras del conviento, cabrones del abbat, sal pora la cozina del conviento et a la enfermeria de çillero; al açemilero et al fornero et al lennadero et al portero de la puerta mayor tanto como a dos monges. A los omes del abbat tres raciones de la cozina del conviento, et el abbat ques pare a todos los pleytos del conviento.

Et todas estas cosas sobredichas mandamos firme mient nos obispo sobredicho al abbat et al conviento sobredichos que sean guardadas et tenidas por siempre iamas; et qualquier de las partes que viniesse que peche a obispo de Burgos C mrs. et al otra part el danno duplado. Et todo esto sobredicho prometieron el abbat et el conviento sobredichos de guardar et de tener por siempre.

Et porque todo esto sea mas firma et non venga en dubda, mandamos fazer dos cartas partidas por a. b. c. et poner en ellas nuestro seello et el del cabildo de Burgos; et el abbat et el conviento sobredichos pusieron y otrosi sus seellos.

Fecha es la carta en Burgos a VI dias entrant el mes de Setiembre, en era de M. et CCC. et quatro annos. *(SERRANO, L., «Cartulario de San Pedro de Arlanza». Documento CLV, págs. 275-277.)*



Investidura de un obispo por el rey.

Alfonso X concede a los ganados de Arlanza y de sus pastores libre pasto en todo su reino

DON Alfonso, por la gracia de Dios rey de Castiella... etcétera, a todos los conceios, alcaldes, yurados, alguaziles, etc., de mios regnos que esta mi carta vieren salut et gracia. Sepades que yo tengo por bien et mando que todos los ganados del monesterio de Sant Pedro Darlança anden salvos et seguros por todas partes de mios regnos; et non faziendo danno en vinnas ni en mieses nin en prados defesados, defiendo firme mientre que ninguno non sea osado de los peyndrar nin de los contrallar nin de los enbargar por portadgo nin

Eclesiásticos y seglares, en una pintura de Surriguerola, Gerona, siglo XIII



por montadgo nin por diezmo nin por robda nin por pasage nin por otra cosa ninguna, sacado ende el mio servicio que yo mande tomar pora mi; et que puedan cortar lenna o rama pora cocer su pan et fazer puentes pora pasar sus ganados et pora fazer queços et colodras et enpremiso et todas las otras cosas que ovieren mester et que puedan sacar corteza de la que les mas compliere para adobar sus calçados. Et los sus ommes, que esta mi carta troxieren que non den portadgo de las cosas que troxieren en su cabanna, nin de los ganados que levaren a vender a los mercados; et los ommes deste monesterio que finaren en logares de las órdenes que les non tomen quinto de ningunas de sus cosas: et los ganados de los pastores del monesterio sobredicho que anden salvos et seguros assi commo los suyos mismos. Et ninguno non sea osado de los peydrar nin de los contrallar, nin de los enbargar si non fuere por su debda connosçida o por fiadura que ellos mismos ayan fecha; ca qualquiere que lo fiziese pechar me ye en pena cient mr. de la moneda nueva et al monesterio todo el danno doblado. Et sobresto mando a todos los conceios, alcaldes, yurados, alguaziles, merinos, yuezes, iusticias, comendadores et a todos los otros aportellados de cada unos de los logares, que qualquiere que contra esta mi cara pasare, que ge lo fagan luego emendar con la pena sobredicha, et non fagan ende al, si non por quales quiere que fincase que lo assi no fiziesen, a ellos et a quanto oviesen me tornaria por ello. Dada en Burgos dos dias de Abril era de mill et CCC et doce annos.—Yo Roy Martines la fiz escrevir por mandado del rey. *(SERRANO, L., «Cartulario de San Pedro de Arlanza». Documento CLIX, págs. 279-280.)*